

IDSGD:006798

**APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y
ARTÍSTICA DE EVENTOS PARA LA
COMUNA DE LO BARNECHEA” ID 2735-50-
LR20**

DECRETO DAL N°0561/2020

LO BARNECHEA, 02-06-2020

VISTOS: la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo establecido en los artículos 9, 19 y siguientes de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de contratar el servicio de producción técnica y artística estable para el desarrollo de eventos, ceremonias, actividades, inauguraciones, exposiciones, talleres, cursos, seminarios, charlas, capacitaciones, entre otros, de índole cultural, recreativas, festivas, deportivas, educativas, lúdicas, entre otras, que respalden instancias de participación de los vecinos de la comuna de Lo Barnechea y así promover el desarrollo personal, organizacional y comunal. También se realizarán apoyos técnicos en caso de que la comuna así lo necesite para procesos que se deriven de la contingencia nacional.
- b) Las Bases Administrativas Generales para la contratación y compra pública de la Municipalidad de Lo Barnechea, aprobadas por Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, que rigen la presente licitación, publicadas en el Portal de Mercado Público.
- c) Pre-Obligación Presupuestaria N°5/463 del 08 de mayo de 2020, aprobada por el jefe del Departamento de Planificación Estratégica y el Jefe del Departamento de Contabilidad bajo el N° 400 de fecha 08 de mayo de 2020.
- d) Solicitud de Compra N° 331 de fecha 11 de mayo de 2020, aprobada por el Comité de Planificación.

DECRETO

1. APRUÉBANSE, las bases administrativas especiales, bases técnicas y anexos de la licitación denominada **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE EVENTOS PARA LA COMUNA DE LO BARNECHEA ID 2735-50-LR20**, cuyo contenido es el siguiente:

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE EVENTOS PARA LA COMUNA DE
LO BARNECHEA**

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Las presentes bases administrativas especiales, establecen las disposiciones, condiciones y términos que regularán las exigencias mínimas requeridas para la contratación del servicio de producción técnica y artística para eventos en la comuna de Lo Barnechea.

El objeto de la contratación es contar con la prestación de servicios de producción técnica y artística **de forma permanente**, con el fin de realizar eventos tales como inauguraciones, actividades en plazas, lanzamientos, ferias, after office, ceremonias, talleres, cursos, seminarios, exposiciones, jornadas de cine, musicales y conciertos para menos de mil personas, obras de teatro, aniversarios, capacitaciones, celebraciones, conmemoraciones, charlas, entre otros, con una duración de uno o más días cada una, para los vecinos de la comuna. La presente ejemplificación de actividades es meramente enunciativa, y no corresponde a un listado taxativo de las mismas, por lo que el Municipio podrá realizar éstas u otras, siempre que ellas se enmarquen dentro del objeto del contrato.

El solo hecho de presentar una propuesta por medio del Portal de Mercado Publico por los oferentes, implicará que éstos conocen y aceptan todas las condiciones estipuladas en las bases administrativas, técnicas y anexos aprobados en el presente Decreto.

2. NORMATIVA APLICABLE

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con lo señalado en las presentes bases y se regulará por lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N° 171, de 2019, en todo lo que no se encuentre regulado por las presentes bases, debiendo en todo caso cumplir con la normativa legal vigente aplicable para la ejecución de lo requerido.

La realización de los eventos de que trata esta licitación estarán sujetos a las medidas sanitarias, restricciones y controles que se dispongan por la autoridad sanitaria en consideración a la pandemia de Coronavirus declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), sea a través del Decreto N° 104 de 18 de marzo de 2020, de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, de la Resolución Exenta N° 212 de 27 de marzo de 2020, de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, en el numeral vigésimo cuarto de su parte resolutive, que dispone medidas sanitarias por brote de COVID-19, o sea a través de la normativa que al efecto se dicte a futuro para los mismos fines, la que se entiende formar parte de la presente licitación. .

Toda duda o discrepancia respecto de las normas aplicables y los documentos de la licitación que se detecten durante la vigencia del contrato deberá ser consultada por escrito al Inspector Técnico de Servicio (en adelante ITS) asignado al contrato, la que deberá ser resuelta por él en el sentido que mejor beneficie al contrato, quedando constancia por escrito de ello en el libro de servicios. No se admitirá, por tanto, ninguna excusa basada en falta de claridad de los antecedentes.

Durante la vigencia del contrato que se celebre, se deberá dar cumplimiento a lo señalado en la reglamentación y disposiciones legales vigentes relativas a materias laborales y previsionales, ordenanzas locales vigentes, decretos y toda otra norma legal vigente aplicable a los servicios contratados.

Se entenderá siempre que los profesionales a cargo del servicio requerido y la mano de obra empleada para la prestación de éste conocen las reglas del arte para cada oficio y tanto las bases como los otros documentos que determinan la presente licitación serán entendidos de la forma más favorable para el contrato.

3. PROPUESTAS

3.1. Propuesta Económica

Los montos propuestos por los oferentes del presente proceso corresponderán a lo ofertado en el anexo N°3 "*Oferta Económica*", respecto de cada tipo de ítem requerido. La contratación será en pesos, sin reajustes, bajo modalidad de precio unitario por día de servicio, por tanto, la Municipalidad pagará por cada ítem de producción técnica y artística requerido, en relación a la cantidad, tipo de

requerimientos y días de los diferentes eventos, que hayan sido correctamente solicitados y provistos, de acuerdo con los valores ofertados en el respectivo anexo. El valor final de la contratación será el producto de la multiplicación de los ítems provistos y recibidos a conformidad por el ITS, por la cantidad de días solicitados en cada uno de ellos, para la totalidad de los eventos solicitados durante el período de vigencia del contrato.

El precio unitario conllevará todo costo necesario para su correcta ejecución, cumplimiento íntegro de los servicios solicitados, y las utilidades del contratista. El valor de la oferta deberá considerar todos los gastos que involucre cumplir con lo requerido en las presentes bases, ya sean directos o indirectos, de manera tal que, si de la naturaleza propia del servicio deba considerarse algún material o herramienta no informada en éstas, igualmente deberá ser considerado por el proveedor adjudicado, a fin de dar cumplimiento al objeto de la contratación.

3.2. Propuesta Técnica

Los requerimientos solicitados en la presente licitación contemplan todos los productos y servicios necesarios para el desarrollo de los eventos de hasta mil personas que se realicen en la comuna por un plazo de 12 meses.

Éstos podrán ser solicitados dependiendo de su grado de complejidad hasta 24 horas antes de la ejecución del evento, el detalle de lo que se necesitará será solicitado vía correo electrónico para cada actividad y será enviado al proveedor indicando la cantidad y días necesarios para la ejecución de cada proyecto.

Los eventos se podrán modificar o cancelar hasta 24 horas antes de la ejecución del mismo, de ser así, la Municipalidad asumirá los costos en haya incurrido la productora por concepto de montaje y recursos humanos, para lo cual deberá entregar un informe detallado, con fotos de lo ejecutado y planillas con el detalle del personal al que se la vaya a pagar sus remuneraciones, pago que deberá ser acreditado en el respectivo estado de pago.

Para efectos de que los oferentes puedan realizar sus propuestas con la mayor información posible y a fin de que puedan proyectarla de acuerdo con lo que el Municipio ha realizado anteriormente, de modo meramente informativo y sin que sea un antecedente que determine el número de eventos a realizar durante la vigencia del contrato, a continuación se detalla una cantidad referencial de eventos por mes ejecutados en el año 2019:

MES	Nº EVENTOS
Enero	4 eventos
Febrero	2 eventos
Marzo	10 eventos
Abril	12 eventos
Mayo	3 eventos
Junio	3 eventos
Julio	4 eventos
Agosto	3 eventos
Septiembre	4 eventos
Octubre	9 eventos
Noviembre	6 eventos
Diciembre	14 eventos

El detalle anterior es solo una referencia, la cantidad de eventos por cada mes de contrato puede aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades del Municipio, sin embargo, en ningún caso esto podrá exceder de un 30% del monto estimado para esta contratación.

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

La presente Licitación Pública se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma, asignándose los plazos que en cada caso se indican:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación del llamado a Licitación, bases y documentos anexos en el portal www.mercadopublico.cl	
Vencimiento del plazo para realizar preguntas	Hasta el décimo primer día corrido de publicadas las bases a las 17 horas.
Publicación de respuestas	Hasta el vigésimo quinto día corrido de publicadas las bases a las 23:59 horas.
Cierre de recepción de ofertas	Al trigésimo primer día corrido de publicadas las bases a las 15:01 horas.
Apertura técnica electrónica	Al trigésimo primer día corrido de publicadas las bases a las 15:30 horas.
Apertura económica electrónica (referencial)	Al cuadragésimo tercer día corrido de publicadas las bases a las 15:30 horas.
Plazo máximo de publicación de la adjudicación	60 días corridos desde el cierre de recepción de las ofertas.

Si alguna de las fechas señaladas anteriorente cae día sábado, domingo o festivo, se prorrogará al día hábil siguiente, sin necesidad de decreto alguno.

La apertura de las ofertas económicas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen calificado su oferta técnica, de acuerdo con lo señalado en el punto N° 7 de las bases administrativas especiales.

Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo antes señalado, el Municipio informará en el Portal www.mercadopublico.cl las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicará un nuevo plazo para la adjudicación, conforme lo establece el artículo 63 inciso final del Reglamento de la Ley de Compras.

Una vez publicado el decreto de adjudicación y habiéndose entregado dentro del plazo establecido en estas bases por parte del adjudicatario la garantía por fiel y oportuno cumplimiento del contrato y todos aquellos documentos necesarios para la confección del contrato, se procederá a la redacción de éste. La Municipalidad notificará al proveedor adjudicado debiendo firmarlo dentro del plazo de 5 días hábiles desde que es notificado.

De no firmar o no presentar la garantía requerida para el fiel y oportuno cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario en el plazo señalado precedentemente, el Municipio podrá readjudicar al segundo mejor oferente, haciendo efectiva la boleta de seriedad de la oferta, y en caso de que éste se desista, al tercer mejor oferente, y así sucesivamente hasta la firma del contrato.

5. GARANTÍAS REQUERIDAS

5.1. Garantía de seriedad de la oferta

Los oferentes deberán presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, con las siguientes condiciones:

Beneficiario	Municipalidad de Lo Barnechea
RUT	69.255.200-8
Vigencia mínima	21 de septiembre de 2020
Monto	\$5.000.000.- (cinco millones de pesos)
Glosa	<i>"Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación Pública ID 2735-50-LR20".</i>

La no entrega de este documento facultará al Municipio para rechazar la oferta.

La restitución de la garantía de seriedad de la oferta se realizará al oferente adjudicado una vez entregada la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato. Aquellos proponentes declarados inadmisibles y no adjudicados, deberán ajustarse a lo señalado en los numerales 8.1.5 y 8.1.6 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N° 171 del 18 de febrero de 2019.

Respecto a los demás requisitos y condiciones de esta garantía, remitirse al numeral 8.1 numeral 8.1 "Garantía de seriedad de la oferta", contenido en el Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019.

5.2. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato

Quien se adjudique la presente licitación deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en un documento pagadero a la vista, a primer requerimiento e irrevocable, con las siguientes condiciones:

Beneficiario	Municipalidad de Lo Barnechea
RUT	69.255.200-8
Vigencia mínima	60 días hábiles posteriores al término de la contratación.
Monto	\$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), correspondientes al 5% del monto estimado para la contratación
Glosa	<i>"Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la Licitación Pública ID 2735-50-LR20".</i>

La caución deberá ser entregada, a más tardar, dentro de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl. La no entrega del documento en el plazo establecido, facultará a la Municipalidad para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

Respecto a los demás aspectos de este documento, remitirse al punto N°9.2 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019.

5.3. Póliza de seguro de responsabilidad civil

El proveedor adjudicado deberá entregar una Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual para responder a terceros por los daños que pudieran producirse durante la ejecución de los servicios o por un mal estado de los mismos, con las siguientes condiciones:

Beneficiario	Municipalidad de Lo Barnechea
RUT	69.255.200-8
Vigencia mínima	60 días hábiles posteriores al término de la contratación.
Monto	5.000 UF.- (cinco mil unidades de fomento)

Deberá poner a cubierto al Municipio de reclamo por daños o accidentes, en bienes y personas, tanto del Municipio como de otras empresas, que se produzcan con motivo de la prestación de los servicios y los trabajos que estos implican. Esta póliza no exime en ningún caso al contratista de sus obligaciones para con la ejecución de los servicios requeridos legales y contractuales.

Esta póliza deberá contar con cláusula de renovación automática y no podrá contener cláusulas de término unilateral sin el consentimiento escrito del Municipio. Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor adjudicado se obliga a renovar la póliza tantas veces sea necesario a fin de que ésta se encuentre vigente durante el período ya señalado. Su entrega será requisito para la firma del contrato, y ello no libera al contratista de su responsabilidad contractual y extracontractual frente a la prestación de los servicios.

Las primas e impuestos de este seguro serán de cargo del contratista. Es responsabilidad de él notificar a las aseguradoras de los cambios de naturaleza, alcance y reprogramación de los servicios, deberá cerciorarse, en todo momento, de la adecuación de los seguros en los términos del contrato.

6. OFERTA

6.1. Vigencia de las ofertas

Las ofertas tendrán una vigencia mínima de 90 días corridos, a contar del acto de apertura de las mismas. Si dentro de este plazo, no se puede efectuar la adjudicación, la Municipalidad se reserva el derecho de extender el plazo de vigencia y solicitará a los proponentes prorrogar sus ofertas y renovar las Garantías de Seriedad de las Ofertas respectivas. Si alguno de los proponentes no lo hiciera, dicha oferta no será considerada en la evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto DAL No 171 de 2019 que contiene las Bases Administrativas Generales.

6.2. Antecedentes para incluir en la oferta

Cada proponente que desee participar en el presente proceso licitatorio deberá ingresar en el portal www.mercadopublico.cl los documentos que a continuación se indican. Los oferentes que no presenten uno o más documentos calificados como esenciales no serán considerados en la evaluación de la presente licitación.

Los oferentes **no deben** ingresar antecedentes adicionales a los requeridos, toda vez que estos no serán analizados ni valorados.

No se considerarán para la pauta de evaluación aquellos antecedentes que no cumplan con las vigencias exigidas en las presentes bases (presentación oportuna, fecha de emisión del documento y legalizaciones pertinentes) o bien, sean incoherentes o poco claros, o aquellos documentos extendidos en idioma distinto al español que no vengan con su correspondiente traducción simple.

Asimismo, no se considerarán aquellos documentos que:

- 1) Sean ilegibles, incompletos o enmendados.
- 2) La glosa no tenga relación con el servicio declarado,
- 3) Correspondan a servicios diferentes a los requeridos en estas bases.
- 4) Hayan sido extendidos a nombre de un tercero distinto del oferente.
- 5) No se considerarán actos o contratos que no tengan la firma de quienes los suscriben, según corresponda.

- 6) Sean manifiestamente falsos, o cuya información fuere corroborada por la Municipalidad en forma negativa.
- 7) No digan relación o se opongan a las presentes bases administrativas.

La Municipalidad se reserva el derecho y podrá revisar la validez y veracidad de los antecedentes y certificaciones acompañados por los oferentes.

El oferente deberá contar con archivos digitales consolidados, es decir, cada documento o antecedente requerido, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un sólo archivo digital. El nombre que se le asigne a cada archivo debe guardar relación con el contenido del mismo y sus anexos correspondientes y el formato digital de los mismos debe ser de uso común, como formato JPG, PDF, u otro.

6.2.1. Antecedentes Administrativos

- 6.2.1.1. Anexo N° 1 *"Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad de Lo Barnechea y aceptación de bases"*
- 6.2.1.2. Garantía de Seriedad de la Oferta (ESENCIAL).
- 6.2.1.3. Anexo N° 2 *"Pacto de Integridad"*

6.2.2. Antecedentes Técnicos

- 6.2.2.1. Anexo N° 4 *"Declaración de Experiencia"*.
- 6.2.2.2. Anexo N° 5 *"Materias De Alto Impacto Social"*

6.2.3. Antecedentes Económicos

- 6.2.3.1. Anexo N° 3 *"Oferta Económica"* (ESENCIAL).

7. APERTURA

La Municipalidad de Lo Barnechea realizará la apertura de las ofertas en dos etapas, de acuerdo con lo señalado en el inciso tercero del artículo 34 del Reglamento de Compras Públicas. Para aquello, existirá, en primer lugar, la apertura de los antecedentes administrativos y antecedentes técnicos.

En segundo lugar, se llevará a cabo la apertura de los antecedentes económicos. La apertura de las ofertas económicas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen calificado su oferta técnica. Se entenderá que califican técnicamente, todas las ofertas que **ponderen un mínimo de 35% de experiencia**, de acuerdo con el criterio de evaluación señalado en el numeral 9.1.1., de las presentes bases.

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1. Comisión Técnica

Se conformará una comisión técnica que emitirá un informe técnico y otro económico con el objeto de asesorar a la comisión evaluadora de la licitación. La comisión estará compuesta por los siguientes profesionales:

- a) La Jefa del Departamento de Experiencia del Servicio, doña Daniela Dib Gómez, o quien la subrogue.
- b) La Jefa del Departamento de Comunicaciones, doña Irene de la Cerda Iñiguez, o quien la subrogue.

- c) El funcionario, don Arthur Klaue Bravo. En caso de ausencia o impedimento, será reemplazado por Daniela Merino López, en caso de ausencia o impedimento de los dos anteriores, integrará Isabel Huerta Álvarez, todos pertenecientes a Gabinete de Alcaldía.

8.2. Comisión Evaluadora

La comisión evaluadora evaluará las ofertas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, la asesoría de una comisión técnica y será la encargada de la dirección del presente proceso licitatorio.

Ésta podrá ejercer la facultad contemplada en el artículo 40 del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, esto es, solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando ello no le confiera a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de la plataforma www.mercadopublico.cl. Si la Comisión Evaluadora hiciera uso de esta facultad, pero el oferente no diere respuesta y/o no acompañare la documentación solicitada, la oferta será evaluada sin esa documentación o podrá ser rechazada de plano y no ser evaluada, si ello procede. Los oferentes tendrán un plazo de 48 horas para dar respuesta a las solicitudes de la Municipalidad en este sentido.

Finalmente, levantará un acta que contendrá la evaluación de las ofertas, su orden de prelación y cualquier otra información relevante contenida en los citados informes técnico y económico.

Dicha comisión estará compuesta por los siguientes profesionales:

- a) La Jefa de Gabinete, doña Valentina Egert Errázuriz, o quien le subrogue.
- c) Héctor Paz Riadi, Jefe del Departamento de Tesorería Municipal, o quien lo subrogue.
- d) Susana Guzmán Arzic, en caso de ausencia o impedimento, será reemplazada por Camila Herrera Cremaschi. En caso de ausencia o impedimento de las dos anteriores, integrará Felipe Contreras Huckstadt, todos profesionales de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- e) Manuel Wielandt Covarrubias, Jefe del Departamento de Licitaciones. En caso de ausencia o impedimento, será reemplazado por Gabriela González Jadue, profesional con desempeño en la Secretaría Comunal de Planificación.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Nº	Criterio	Ponderador
1	Experiencia (EX)	42%
2	Materias de Alto Impacto Social (MS)	2%
3	Cumplimiento de Requisitos (CR)	1%
4	Oferta Económica	55%
TOTAL		100%

9.1. Primera Etapa de la Apertura: Evaluación antecedentes administrativos y técnicos

9.1.1. Experiencia (EX) 42%

La evaluación de la experiencia estará compuesta por tres subcriterios:

- (A) "Eventos que incluyan técnica y ambientación por un monto igual o superior a \$100.000.000,

(B) "Eventos que incluyan técnica y ambientación entre \$30.000.001 y \$99.999.999"

(C) "Eventos que incluyan técnica y ambientación entre \$10.000.000 y \$30.000.000".

Se evaluará la experiencia de conformidad a la información entregada y acreditada en el anexo N° 4 "Declaración de Experiencia", el cual deberá venir acompañado por la(s) respectiva(s) factura(s) o boleta(s) y la carta de recomendación del Mandante contratante del servicio (ambos son requisitos excluyentes), que den cuenta de la información proporcionada en el referido anexo. La(s) factura(s) o boleta(s) debe corresponder a un servicio del rango del subcriterio a acreditar.

La asignación de puntaje será realizada de acuerdo a las siguientes tablas:

9.1.1.1. Eventos que incluyan técnica y ambientación por un monto igual o superior a \$100.000.000 (A) 25%

Cantidad de Eventos	Puntaje
8 o más	100
7	80
6	60
5	50
4	40
3	30
2	20
1	10
0	0

Los oferentes deberán acreditar que los eventos incluyan técnica y ambientación según el ítem "Tipo de evento realizado" de la carta de recomendación tipo del anexo N°4. No serán evaluadas aquellas declaraciones presentadas por los oferentes que:

- Presenten eventos realizados por montos inferiores a \$100.000.000.
- Presenten eventos anteriores al año 2014.
- Que las declaraciones no vengán acompañadas de la carta de recomendación.
- Que en la carta de recomendación no venga especificado que el evento incluye técnica y ambientación.

$$A = \text{Puntaje} \times 0,25$$

9.1.1.2. Eventos que incluyan técnica y ambientación entre \$30.000.001 y \$99.999.999 (B) 40%

Cantidad de Eventos	Puntaje
12 o más	100
11	90
10	80
9	70
8	50
7	40
6	30
5	20
4 o menos	0

Los oferentes deberán acreditar que los eventos incluyan técnica y ambientación según el ítem “*Tipo de evento realizado*” de la carta de recomendación tipo del anexo N°4. No serán evaluadas aquellas declaraciones presentadas por los oferentes que:

- a) Presenten eventos realizados por montos inferiores a \$30.000.001.
- b) Presenten eventos anteriores al año 2014.
- c) Que las declaraciones no vengán acompañadas de la carta de recomendación.
- d) Que en la carta de recomendación no venga especificado que el evento incluye técnica y ambientación.

$$B = \text{Puntaje} \times 0,40$$

9.1.1.3. Eventos que incluyan técnica y ambientación entre \$10.000.000 y \$30.000.000 (C) 35%

Cantidad de Eventos	Puntaje
20 o más	100
19	80
18	70
17	60
16	55
15	50
14	45
13	40
12	35
11	30
10	25
9	20
8	15
7	10
6	5
5	3
4	1
3 o menos	0

Los oferentes deberán acreditar que los eventos incluyan técnica y ambientación según el ítem “*Tipo de evento realizado*” de la carta de recomendación tipo del anexo N°4. No serán evaluadas aquellas declaraciones presentadas por los oferentes que:

- a) Presenten eventos realizados por montos inferiores a \$10.000.000.
- b) Presenten eventos anteriores al año 2014.
- c) Que las declaraciones no vengán acompañadas de la carta de recomendación.
- d) Que en la carta de recomendación no venga especificado que el evento incluye técnica y ambientación.

$$C = \text{Puntaje} \times 0,35$$

9.1.1.4. Resumen Experiencia

El puntaje correspondiente a la Experiencia de los oferentes corresponderá a la suma de los porcentajes obtenidos en los puntos 9.1.2.1, al 9.1.2.3., según la siguiente formula:

$$EX = (A + B + C) \times 0,42$$

9.1.2. Materias de Alto Impacto Social (MS) 2%

Los oferentes obtendrán un puntaje de conformidad a los ítems de la tabla, siempre y cuando logren acreditarlo con el medio de verificación que corresponda y se encuentren debidamente declarados en el anexo N°5 de las presentes bases.

Ítem	Medio de verificación
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.	Certificado de vigencia del Sello Chile Inclusivo o la Resolución Exenta de SENADIS que otorga este reconocimiento.
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	Contrato de trabajo de carácter indefinido de uno o más trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses antes del cierre de las ofertas, y copia de carnet de identidad del trabajador respectivo.
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes Desempleados (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores jóvenes desempleados, copia del carnet de identidad del trabajador respectivo y su certificado de AFP, en el que conste que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses hasta la fecha de cierre de las ofertas. En caso de no estar inscrito en AFP, deberá cumplir con los requisitos para ser beneficiario del programa "Subsidio Empleo Joven", lo que acreditará según el resultado de ingresar el RUT del empleado en la página www.sence.gob.cl .
El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, contados desde el cierre de las ofertas y documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI.
El oferente es una persona natural de sexo femenino.	a. Para oferentes no inscritas en el registro de proveedores, cédula de identidad. b. Para oferentes inscritas en el registro de proveedores, en base a la información que consta en su ficha del registro de proveedores.
El oferente es una microempresa liderada por mujeres.	a. Sello Mujer b. Sello Mujer
El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.	Última planilla de cotizaciones de seguridad social pagadas en Previred o documento equivalente que valide la vigencia al momento de ofertar.
La empresa fomenta las prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	Puede presentar alguno de los siguientes antecedentes: a. Certificado de Cumplimiento de Acuerdo de Producción Limpia (APL). b. Certificado ISO 14001 vigente o norma chilena equivalente.

	<p>c. Certificado ISO 50001 vigente, norma chilena equivalente o Sello de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía.</p> <p>d. Acuerdos de reciclaje de desechos electrónicos y/o papel y/o vidrio u otro, con al menos 6 meses de antigüedad y certificado de la empresa recolectora de al menos 50 kilos entregados por el proveedor durante los últimos doce meses desde la fecha del cierre de la licitación.</p>
--	---

Para ser evaluadas, las certificaciones ISO deberán ser emitidas por alguna de las instituciones certificadas por el I.N.N. y encontrarse vigentes.

El oferente deberá indicar, además, la cantidad de trabajadores contratados en el caso de políticas de inclusión laboral referente a trabajadores de la tercera edad y pertenecientes a pueblos indígenas. En caso de no señalarlo, no se le asignará puntaje. La presente declaración se encuentra sujeta a los artículos 193, 194 y 197 del Código Penal.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que acredite la oferta respectiva, según la asignación siguiente:

Contiene	Puntos
4 o más ítems	100
3 ítems	75
2 ítems	50
1 ítem	25
No informa	0

$$MS = \text{Puntaje} \times 0,02$$

9.1.3. Cumplimiento de los requisitos (CR) 1%

La Municipalidad podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. Dicha solicitud será informada al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Asimismo, podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

Se evaluará con 100 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados, en tiempo y forma. Se evaluará con 0 puntos a quienes se les solicite, a través de foro inverso, la rectificación o algún documento omitido en la presentación. El puntaje se aplicará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$CR = \text{Puntaje} \times 0,01$$

9.1.4. Resumen fórmula de evaluación: Antecedentes Administrativos y Técnicos

El resultado final corresponderá a la suma de los porcentajes obtenidos de los puntos 9.1.1. al 9.1.6., según la siguiente fórmula:

$$RF = (EX + CS + MS + CR) \times 0,45$$

9.2. Segunda Etapa de la Apertura: Evaluación antecedentes económicos

9.2.1. Oferta económica 55% (OE)

Se otorgará 100 puntos a la menor oferta económica presentada en el anexo N° 3A. Las ofertas restantes obtendrán un porcentaje del máximo señalado, en forma inversamente proporcional a su mayor valor, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Oferta más baja}}{\text{Oferta a calificar}} \right) \times 100$$

$$OE = \text{Puntaje} \times 0,55$$

9.3. Resumen fórmula de evaluación final

La ponderación final corresponderá a la sumatoria de los porcentajes obtenidos en los numerales 9.1.4., y 9.2.1., precedentes, según la siguiente fórmula:

$$\text{Total} = OE + RF$$

Para efectos de la aplicación de las fórmulas precedentes, se utilizarán números racionales con dos decimales.

9.4. Cláusula de desempate

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "**oferta económica**".

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "**experiencia**".

De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "**materias de alto impacto social**".

Si, aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "**cumplimiento de los requisitos**".

Finalmente, si, pese a lo anterior, aún persiste el mismo, se preferirá **la primera oferta ingresada en el portal Mercado Público**.

10. ANTECEDENTES PARTICULARES DEL CONTRATO

Las disposiciones y cláusulas generales de toda licitación y contrato de suministro de bienes y servicios se encuentran contenidas en las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N° 171 del 18 de febrero de 2018. Sin perjuicio de lo establecido a continuación:

10.1. Ficha contractual

Fuente de financiamiento:	<i>Municipal y Educación</i>
Presupuesto estimado:	<i>\$700.000.000.- IVA incluido</i>
Plazo de pago:	<i>a 30 días</i>
Opciones de pago:	<i>Transferencia Electrónica¹</i>
Unidad Técnica	<i>Depto. de Comunicaciones</i>
Nombre de responsable de contrato:	<i>Irene de la Cerda Iñiguez</i>
E-mail de responsable de contrato:	<i>idelacerda@lobarnechea.cl</i>
Subcontratación:	<i>Permite sub-contratación parcial condicionada a autorización.</i>
Modalidad de adjudicación:	<i>Simple</i>
Requiere suscripción de contrato y garantía de fiel y oportuno cumplimiento	<i>Si</i>
Contrato renovable:	<i>Si</i>
Tipo de contratación:	<i>Precio Unitario</i>
Contratación de suministro de bienes	<i>Si</i>
Contratación de prestación de servicios:	<i>Si</i>
Servicios habituales:	<i>No</i>

10.2. Subcontratación

El contratista podrá subcontratar servicios específicos a desarrollar. El Municipio podrá requerir los antecedentes que resulten pertinentes del prestador de los servicios que se propone subcontratar y, luego de analizarlos, podrá aceptar o rechazar dicha solicitud.

Éste será responsable de todas las obligaciones contraídas, como asimismo del pago de todas las obligaciones laborales y previsionales que el subcontratista no efectúe respecto de los trabajadores que hubieren sido ocupados en la prestación de los servicios. La subcontratación de parte del servicio no podrá significar la cesión o transferencia de las obligaciones que asume el contratista al firmar el contrato, encontrándose expresamente prohibido ceder, total o parcialmente, el contrato a otra persona sea natural o jurídica.

Si durante el desarrollo del contrato se determinare que el contratista tiene subcontratos no autorizados, el Municipio podrá poner término anticipado al contrato, sin que el contratista tenga derecho a indemnización de ninguna especie.

Siempre se ejercerá el derecho de información. El de retención y subrogación se ejercerán cuando corresponda.

¹ El contratista deberá presentar junto a todos los antecedentes requeridos para la firma del contrato, la información necesaria para realizar las transferencias electrónicas de fondos para la realización de los pagos, conforme señala el artículo octavo de la Ley N°21.125 que regula la "Ley de Presupuestos del sector Público correspondiente al año 2020".

10.3. Vigencia y renovación del contrato

La vigencia del contrato que se celebre será de **12 meses**, contados desde la firma del acta de inicio de los servicios requeridos.

El contrato podrá ser **renovado hasta por doce meses**, previo informe fundado de la Unidad Técnica emitido con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la fecha de término del mismo, en que sugiera la necesidad de la renovación, la que deberá basarse en uno o más de los siguientes criterios:

- a) El beneficio económico en base a un comparativo de mercado a la fecha de renovación.
- b) Satisfacción de los servicios prestados por el contratista.
- c) Conducta en el cumplimiento de los servicios o trabajos realizados por el contratista.

En caso de renovación o aumento de plazo, el proveedor deberá extender la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato bajo apercibimiento de ser cobrada la primitiva, sustituyendo el dinero obtenido del cobro y depositado en arcas municipales, al instrumento comercial o financiero cobrado, ocupando el lugar de esta caución, dentro de los últimos cinco días hábiles de vigencia de dicha caución, a fin de resguardar los intereses fiscales. De hacerse efectivo el apercibimiento, podrá quedar sin efecto la renovación o aumento de plazo, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, el contrato podrá terminar anticipadamente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 20.10 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, que rigen la presente licitación.

10.4. Recepción Conforme de los servicios

La recepción conforme será realizada por el Inspector Técnico de Servicio (ITS) quien deberá verificar que lo solicitado al contratista para la realización de cada evento se haya cumplido de acuerdo con lo establecido en las bases técnicas y lo ofertado por el contratista.

Una vez verificada la recepción conforme el ITS deberá generar la Hoja de Entrada de Servicio (HES) y adjuntar en el sistema de gestión documental todos los antecedentes que den cuenta de la provisión de los servicios

10.5. Monto y forma de pago

El precio del contrato será el resultado de la multiplicación de los precios unitarios de los servicios efectivamente prestados, que el oferente adjudicado haya señalado para cada tipo de servicio en su oferta económica contenida en el anexo N°3 por la cantidad de días solicitados.

El Municipio pagará los servicios, previa emisión de la(s) orden(es) de compra respectiva(s), en base a los servicios prestados y finalizados, contra recepción conforme del ITS asignado al contrato, cada vez que se solicite un evento de acuerdo con las características requeridas y éste haya sido ejecutado en su totalidad, es decir, si este cuenta por ejemplo, con ejecución de servicios tres fines de semana, solo se pagará una vez se haya ejecutado conforme el último día del evento.

Para la tramitación del pago, el contratista deberá acompañar, al menos, la documentación indicada en el numeral 20.4.7 de las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N° 171 de fecha 18 de febrero de 2019. En todo lo demás, se aplicarán supletoriamente las reglas expresadas en el numeral 20.4 del citado decreto.

Una vez autorizada la Hoja de Entrada de Servicio (HES) de las solicitudes realizadas por parte del Municipio, el proveedor procederá a la emisión de la factura conforme al Instructivo de Facturación y Pago a Proveedores de la Municipalidad de Lo Barnechea, el que se encontrará disponible en

www.lobarnechea.cl, y, conjuntamente, deberá ingresarla este último por el sistema “Mis Pagos” del portal de Mercado Público y remitirla a los correos electrónicos que indican las presentes bases respecto del responsable del pago y del responsable del contrato.

El Municipio iniciará el proceso de pago con la recepción de la factura con acuse de recibo electrónico de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura. En caso de existir multas ejecutoriadas pendientes de pago, estas podrán ser descontadas del mismo.

El Municipio no se obligará al pago íntegro de la factura a la empresa de factoring en caso de que existieran multas pendientes de cumplimiento por parte del proveedor.

10.6. Modificación del contrato

Las partes, de común acuerdo, podrán modificar los servicios o el suministro de bienes, aumentándolos o disminuyéndolos, hasta en un 30% del monto total del contrato. Sin embargo, no podrán alterarse los alcances y características técnicas aprobadas por las presentes bases. En caso de aumentar los servicios, la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá también aumentarse en proporción al plazo y monto de la modificación que se suscriba.

Con todo, las eventuales modificaciones que se pacten no producirán efecto alguno sino desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el anexo de contrato, salvo que por necesidades del servicio deban ejecutarse desde el acto administrativo que da lugar al proceso modificatorio.

Además, en caso de que se requiera de productos o servicios extraordinarios, es decir, aquellos que se agreguen o incorporen al listado de ítems señalados en las presentes bases para llevar a mejor término los servicios requeridos y que tengan relación con el objeto de la presente licitación pero que no estén comprendidos en ella, la Municipalidad por mutuo acuerdo con el proveedor, podrá disponerlo. En este caso, el valor de los nuevos productos / servicios a prestar, se valorizará obteniendo el mandante previamente tres cotizaciones adicionales de otras empresas, luego de lo cual la propuesta deberá ser aprobada por el ITS del contrato. El precio de los nuevos precios unitarios serán dispuestos por el acto administrativo correspondiente y en su respectivo anexo de contrato. En este caso, la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, deberá también modificarse de acuerdo al nuevo monto que se suscriba, en el plazo que el ITS indique.

10.7. Caso fortuito o de fuerza mayor

En caso de que alguno de los eventos se suspendiera por caso fortuito o fuerza mayor, sin posibilidad de realizarse en otra fecha, la Municipalidad pagará los gastos en que la productora haya incurrido por concepto de arriendo y montajes ya instalados, pero no pagará los productos o servicios que no se hayan efectivamente entregado o prestado en el desarrollo del evento.

10.8. Multas por incumplimiento del contrato

La Municipalidad de Lo Barnechea podrá cursar multas de conformidad con la siguiente tabla:

N°	Multas	
1	Atraso en la entrega del servicio requerido, de acuerdo al horario solicitado en las bases técnicas.	5 UTM por cada media hora de atraso.
2	Sustitución sin previa aprobación del ITS en los productos o servicios requeridos, según lo especificado en las bases técnicas.	5 UTM por cada cambio.

3	Falla imputable al contratista de alguno de los elementos utilizados durante el desarrollo del evento.	8 UTM por cada desperfecto.
4	Incumplimiento en la presentación del personal de servicio de acuerdo a lo solicitado en las bases técnicas.	3 UTM por cada persona sin uniforme o mal presentada.
5	Suspensión del servicio por causas imputables al proveedor.	20 UTM por cada hora de suspensión.
6	Ausencia del supervisor o productor a cargo del evento durante el desarrollo de este, sin previo aviso.	10 UTM por cada hora de ausencia.
7	Atraso en el desmontaje del evento, de acuerdo horario establecido por el ITS.	10 UTM por cada media hora de atraso.

Para los efectos del pago de la multa, se considerará el valor de la UTM del mes del pago de la misma. El monto máximo de multas que podrá cursar la Municipalidad de Lo Barnechea al oferente que se adjudique la presente licitación, asciende al 800 UTM.

El procedimiento de aplicación de multas se regirá por lo dispuesto en el numeral 20.9 del Decreto DAL N° 171 de 2019, de la Municipalidad de lo Barnechea.

10.9. Término anticipado del contrato

El contrato podrá terminar anticipadamente en los siguientes casos:

- a) De mutuo acuerdo por las partes
- b) Si hay incumplimiento grave de las obligaciones, sin perjuicio de la posibilidad de cobro de multas, de hacer efectiva la boleta de garantía correspondiente, o bien, de las indemnizaciones procedentes, conforme a lo que se señala a continuación:
 - i. Acumular el 50 UTM en multas ejecutoriadas dentro del plazo de un mes calendario de ejecución de contrato.
 - ii. Acumular el 100 UTM en multas ejecutoriadas dentro del plazo de tres meses calendario de ejecución de contrato.
 - iii. Acumular el 200 UTM en multas ejecutoriadas dentro del plazo de seis meses calendario de ejecución de contrato.
 - ii. Si el contratista ha hecho abandono de sus deberes contractuales, que a juicio del ITS ponen en riesgo la correcta ejecución del contrato.
 - iii. Tener subcontratos no autorizados por el Municipio.
 - iv. Si no ha comenzado la ejecución de los servicios dentro de las cinco horas siguientes de la solicitud realizada por el ITS o las ha suspendido por el mismo plazo o más, habiendo requerimiento por escrito de la ITS en orden de iniciarla o continuarla sin que el contratista haya justificado su actitud.
 - v. Si a juicio del ITS no está prestando los servicios de acuerdo con el contrato o, en forma reiterada no cumple con las obligaciones estipuladas.
 - vi. Falsificación o adulteración de los documentos requeridos para cursar el estado de pago.
- c) Por haber llegado al financiamiento máximo utilizable para la presente contratación, esto es, presupuesto estimado más el 30% de aumento del contrato.
- d) Por razones de merito, conveniencia, u oportunidad de la Municipalidad de Lo Barnechea.

Salvo el mutuo acuerdo, la decisión de poner término anticipado será dispuesta a través Decreto Alcaldicio notificado al adjudicatario por el Secretario Municipal. Una vez notificado el contratista podrá dentro de cinco días hábiles reclamar y/o formular y/o presentar sus descargos por escrito. El plazo comenzará a correr a partir del día hábil siguiente al de la notificación, y se entiende notificado al tercer día de su recepción en la oficina de correos.

Lo anterior, es sin perjuicio de las acciones que la Municipalidad pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del contratista.

11. LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO CONTRACTUAL

La liquidación deberá ser formulada por el Municipio una vez obtenida el acta de recepción final de los servicios conforme por el ITS. Su aprobación se hará sin perjuicio de que el contratista pueda hacer valer, por su parte, los recursos que le otorguen las leyes ante la justicia ordinaria. Para todo lo demás, remítase al numeral 20.11 del Decreto DAL N°171 del 18 de febrero de 2019, que rigen la presente licitación.

<p><u>BASES TÉCNICAS</u> SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE EVENTOS PARA LA COMUNA DE LO BARNECHEA</p>

1. REQUISITOS GENERALES

Requisitos mínimos y esenciales para la realización de los eventos del servicio de producción técnica y artística:

- a) Todo requerimiento deberá considerar montaje, desmontaje, traslados y personal técnico.
- b) El oferente deberá estar preparado para realizar 3 actividades al mismo tiempo en distintos lugares de la comuna.
- c) La Municipalidad podrá solicitar los eventos o realizar cambios en estos con hasta 24 horas de anticipación a la ejecución del mismo
- d) La municipalidad podrá cancelar los eventos con hasta 24 horas de anticipación de la ejecución del mismo, debiendo asumir solo los costos de lo que ya esté montado y financiado por la productora.
- e) El proveedor debe tener una capacidad para realizar entre 1 a 20 eventos en un mes de contrato, la cantidad de eventos puede ir variando según las necesidades de la Municipalidad.
- f) Si, por cualquier razón, algún artista se encuentra impedido de asistir a un evento programado, el proveedor deberá presentar alternativas de características similares, manteniendo el precio. En todo caso, deberá contar con la autorización previa del ITS.
- g) El contratista deberá asegurar el número apropiado de personal para el buen suministro de los servicios solicitados para cada actividad.
- h) El supervisor o productor a cargo del evento y actividades deberá estar presente durante todo el desarrollo de los mismos.
- i) El contratista deberá cumplir estrictamente con el horario establecido para cada uno de los eventos. En caso de atraso imputable al proveedor, se procederá al cobro de la multa.
- j) El personal de montaje y desmontaje deberá contar con todas las medidas de seguridad requeridas para la función y provocar el menor ruido posible, evitando ruidos molestos, lo que deberá ser supervisado por el productor a cargo del servicio.

- k) El personal de la productora que trabaje en cada actividad deberá utilizar uniforme o una vestimenta que lo identifique como empleado de la productora.
- l) El contratista del evento deberá supervisar tanto la instalación como la desinstalación de todos los servicios subcontratados por él.
- m) El contratista deberá tener todo montado y listo a más tardar una hora antes de que comience cada actividad solicitada y todo deberá ser desmontado luego del término del evento, dentro del horario establecido por el ITS.
- n) El contratista deberá tomar todos los resguardos necesarios para el correcto funcionamiento de todo el equipamiento objeto de la presente contratación. Por ejemplo, en caso de lluvia deberá resguardar los equipos para que no se mojen.
- o) El contratista deberá velar para que las actividades se generen de manera ininterrumpida. Suspendido el servicio por causas imputables al proveedor, se procederá al cobro de la multa.

2. ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD DE DÍAS
RRHH Y PRODUCCIÓN		
Productor jefe: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje.	1	1
Coordinador general: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje.	1	1
Asistente de producción uniformado.	1	1
Anfitrión(a).	1	1
Personal aseo: incluye materiales de limpieza.	1	1
Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformados y con radio de intercomunicación.	1	1
Persona para corpóreo: que tenga buena actitud física y dinámica.	1	1
Estacionador: con chaleco reflectante.	1	1
SERVICIOS PROFESIONALES		
Servicio de desratización para un espacio de 2.000 mt ² .	1	1
Servicio de fumigación para un espacio de 2.000 mt ² .	1	1
Cheff reconocido a nivel televisivo o a través de redes sociales para clase de cocina de 1 hora como Virginia Demaría o similar.	1	1
Cheff titulado con amplia experiencia en clases de cocina para taller de 1 hora.	1	1
Locutor de amplia trayectoria en TV y otros medios como Iván Moya o similar.	1	1
Animador con amplia trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial como Felipe Salgado o similar.	1	1
Animador con las siguientes características: Animador y rostro televisivo como Mario Velasco o similar, más de 6 años de experiencia comprobable en animación televisiva, especialista en animar eventos masivos, que tenga alrededor de 70.000 seguidores en sus redes sociales (Instagram).	1	1

Monitor para juegos de niños.	1	1
Enfermera.	1	1
Decoradora.	1	1
Paisajista.	1	1
Valet parking.	1	1
Diseñador de ambientes.	1	1
Diseñador gráfico.	1	1
Fotógrafo.	1	1
Técnico Audiovisual.	1	1
Técnico en sonido.	1	1
Técnico informático.	1	1
Técnico sonidista.	1	1
Tramoya.	1	1
Gasfiter.	1	1
Carpintero.	1	1
Salvavidas con curso realizado y certificado.	1	1
Traductor Bilingüe.	1	1
Dj profesional.	1	1
DVJ profesional.	1	1
Intérprete de lenguaje sordo mudo.	1	1
Prevencionista de riesgo para eventos con certificado de estructuras y T1. Debe estar presente durante el montaje, todo el evento y desmontaje.	1	1
Servicio de grabación audiovisual de shows para transmisión vía streaming, incluye técnica, edición del video y todo lo necesario para el desarrollo de la producción del material.	1	1
INFRAESTRUCTURA Y ARRIENDOS		
Amplificación caja mini array PRO. Incluye técnico operador, consola 24 canales, mesa técnica, biombo, y todo lo necesario para la correcta amplificación. Según imagen de referencia.	1	1
Caja aérea activa con pedestal de 400 watts.	1	1
Micrófono head set.	1	1
Micrófono de pedestal.	1	1
Micrófono inalámbrico.	1	1
Micrófono cuello de ganzo para podio.	1	1
Micrófono de solapa o lavalier.	1	1
AMPLIFICACIÓN TIPO 1: - Estructuras truss autosoportado para colgar de módulos de sonido. - 8 sistemas line array activos 1.000 watts. - Flybar o bumper para colgar sistema array. - 4 sub bajos 3200 watts. - Power para sub bajos. - 6 Monitores de piso (según requerimientos técnicos). - 12 Bodypacks del sistema correspondiente (con in ears). - Consola digital 32 canales F.O.H. - Consola digital 32 canales monitoreo. - Multipar 32 ch. - Micrófono para conferencias cuello de ganzo con mini pedestal. - Microfonía serie "A" profesional según fichas técnicas con 20 mics dinámicos (vocales, over, condensador, bombo, etc.)	1	1



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES

<ul style="list-style-type: none">- Set de 6 micrófonos inalámbricos.- Set de pedestales para micrófonos.- Set de clams.- Combinador 21nterio.- Antena direccional.- Side fill.- Front fill.- Drum fill.- 6 cajas aéreas activas 800 Watts para delay.- Intercom para comunicación (No radios).- DJ musicalizador.- 21nterior21 sonido sala.- Ingeniero sonido monitores y asistentes de sonido.- Biombo para mesa técnica.		
<p>AMPLIFICACIÓN TIPO 2:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estructuras truss autosoportado para colgar de módulos de sonido.- 12 sistemas line array activos 1.000 watts.- Flybar o bumper para colgar sistema array.- 6 sub bajos 3200 watts.- Power para sub bajos.- 8 Monitores de piso (según requerimientos técnicos).- 12 Bodypacks del sistema correspondiente (con in ears).- Consola digital 48 canales F.O.H.- Consola digital 48 canales monitoreo.- Multipar 48 ch.- Micrófono para conferencias cuello de ganzo con mini pedestal.- Microfonía serie "A" profesional según fichas técnicas con 20 mics dinámicos (vocales, over, condensador, bombo, etc.)- Set de 6 micrófonos inalámbricos.- Set de pedestales para micrófonos.- Set de clams.- Combinador 21nterio.- Antena direccional.- Side fill.- Front fill.- Drum fill.- 6 cajas aéreas activas 800 Watts para delay.- Intercom para comunicación (No radios).- DJ musicalizador.- 21nterior21 sonido sala.- Ingeniero sonido monitores y asistentes de sonido.- Biombo para mesa técnica.	1	1
<p>ILUMINACIÓN TIPO 1</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior – frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente.- 30 Par LED 12 x 18 w – RGBWA.- 4 elipsoidales multigrado.- 12 beam 7R.- 4 robotizados wash con zoom.- 4 Minibrut de 4 lámparas.- 2 Máquina de 21nter con ventilador.- 6 Fresneles led.	1	1



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES

<ul style="list-style-type: none">- 24 Canales dimmer.- Consola digital de iluminación MA.- Tablero eléctrico de 63 amp.- Técnicos.- Seguidor.		
<p>ILUMINACIÓN TIPO 2</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior – frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente.- 50 Par LED 12 x 18 w – RGBWA.- 8 elipsoidales multigrado- 20 beam 7R- 6 robotizados wash con zoom.- 6 Minibrut de 4 lámparas.- 2 Máquina de 22nter con ventilador.- 8 Fresneles led.- 36 Canales dimmer- Consola digital de iluminación MA- Tablero eléctrico de 63 amp- Técnicos.- Seguidor.	1	1
<p>ILUMINACIÓN TIPO 3:</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 Puentes truss 40 cm x 40 cm o superior – frontal y contra luz, auto soportados de 12 ó 10 metros de ancho a 10, 9, 8 metros de altura eventualmente.- 80 Par LED 12 x 18 w – RGBWA.- 12 elipsoidales multigrado- 32 beam 7R- 8 robotizados wash con zoom.- 8 Minibrut de 4 lámparas.- 2 Máquina de 22nter con ventilador.- 12 Fresneles led.- 42 Canales dimmer- Consola digital de iluminación MA- Tablero eléctrico de 120 amp- Técnicos.- Seguidor.	1	1
<p>ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 1: 20 focos led de 16.000 lúmenes, incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p>	1	1
<p>ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 2: 40 par led perimetral 12x18 watts RGBWA incluye técnicos, operadores, cableado y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.</p>	1	1
<p>BAÑOS 1</p> <ul style="list-style-type: none">- Baño portátil para montaje y desmontaje con las siguientes características o equivalente:- Lavamanos interior con bomba de pie y autonomía de 50 litros.- WC con recirculación y descarga de agua accionada por bomba de pie.- Espejo de 30 x 30 cms.- Dispensador de Jabón líquido.- Porta Papel Higiénico.- Luz Led.	1	1



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES

<ul style="list-style-type: none">- Medidas de 1,25 x 1,25 x 2,20 mts.- Contemplar un cortavista- Debe considerar personal para aseo constante.		
<p>BAÑOS 2</p> <ul style="list-style-type: none">- Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento:- Trailer de baños que incluye:- 2 wc hombre, 6 urinarios y 2 lavamanos sector hombres.- 6 wc mujer y 2 lavamanos sector mujeres.- Griferías con temporizador.- WC con sistema hands free.- Vanitorio con lavamanos de porcelana.- Espejos amplios de 100 x 200 cmts.- Música ambiental y extractores de aire.- Capacidad de estanque de agua de 1.200 litros.- Capacidad de estanque de residuos 2.500 litros.- Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio.- Habilitación de agua y canales de desagüe- Personal para aseo constante	1	1
<p>BAÑOS 3</p> <ul style="list-style-type: none">- Baños móviles de lujo con las siguientes características o equivalente para público general evento:- Trailer de baños que incluye:- 1 wc hombre y 1 wc mujeres.- Griferías con temporizador.- WC con sistema hands free.- Vanitorio con lavamanos de porcelana.- Espejos amplios de 100 x 200 cmts.- Música ambiental y extractores de aire.- Capacidad de estanque de agua de 200 litros.- Capacidad de estanque de residuos 400 litros.- Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio.- Habilitación de agua y canales de desagüe- Personal para aseo constante	1	1
<p>BAÑOS 4</p> <ul style="list-style-type: none">- Baños accesible para personas con capacidad reducida con las siguientes características o equivalente para público:- Trailer baños para personas con capacidad reducida que incluye:- 1 wc y 1 lavamanos.- Cumplimiento con las normativas de Senadis (Servicio Nacional de Discapacidad).- Rampa con pendiente menor a 8 grados.- Pasamanos, barras de apoyo abatible, mudador, puerta con ancho de 90 cms, piso antideslizante, giro en 360° con diámetro de 1.50 mts en su interior.- Iluminación LED.- Griferías con temporizador.- Lavamanos de porcelana. – Espejos amplios de 80 x 100 cmts.- Extractores de aire.- Capacidad estanque de agua 500 litros.- Capacidad estanque de residuos 1.000 litros.- Carrocería de fierro forjado recubierto en fibra de vidrio.	1	1



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES

- Habilitación de agua y canales de desagüe - Personal para aseo constante		
Pantalla Led de 3 x 2 mts. Con estructura autosoportante. (Incluir visualista y operador)	1	1
Pantalla Led de 4 x 3 mts. Con estructura autosoportante. (Incluir visualista y operador)	1	1
Pantalla Led de 6 x 4 mts. Con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	1	1
Pantalla Led de 8 x 5 mts. Con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	1	1
Pantalla Led de 10 x 6 mts. Con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	1	1
1 Televisor LCD 42" con soporte y operador.	1	1
1 Televisor LCD 55" con soporte y operador.	1	1
1 Televisor LCD 70" con soporte y operador.	1	1
CCTV TIPO 1 - 1 Cámara HD con camarógrafo. - Registro completo. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 mts. - Trípodes - Dolly - Foco Led Cámara	1	1
CCTV TIPO 2 - 2 Cámaras HD con camarógrafos. - Switch HD con director. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 mts. - Trípodes - Dolly - Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara	1	1
CCTV TIPO 3 - 3 Cámaras HD con camarógrafos. - Switch HD con director. - Registro completo. - Switch HD con director. - Visualista - Playout Video - Video Recorder - Clearcom - Louma 7 mts. - Trípodes - Dolly	1	1

- Pantalla 42" para monitor backstage - Foco Led Cámara		
Pórtico (Medida Arco Interior 8 mts x 3 mts) Perfil de la Estructura de 1 x 1 las bases + el horizontal superior) Estructura Armada con Perfiles de Fierro que soporten el Viento	1	1
Pórtico layher de 10.28 mts de ancho x 6 mts de alto x 2,57 mts de fondo. (considerar gráficas para vestirlo completamente)	1	1
Escenario de vidrio (no acrilico) templado, de 3 x 2 mts. Con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. De espesor, escaleras de acceso.	1	1
Escenario de vidrio (no acrilico) templado, de 5 x 3 mts. Con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. De espesor, escaleras de acceso.	1	1
Escenario de vidrio (no acrilico) templado, de 6 x 4 mts. Con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. De espesor, escaleras de acceso.	1	1
Escenario de vidrio templado (no acrílico): 8x5 mts a 50 cm de altura. Altura de 60 can, Estructura de Aluminio. Módulos antideslizantes de 1,20 x 1,20 mts. Escalera de Acceso	1	1
Escenario de vidrio (no acrilico) templado, con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts. Altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts. Superficie de vidrio templado de 4cm de espesor. Escaleras de acceso.	1	1
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 3 x 2 mts. X 30 cms de alto, estructura de aluminio.	1	1
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 4 x 3 mts. X 50 cms. De alto, estructura de aluminio, 1 escalera para acceso.	1	1
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 6 x 4 mts. X 50 cms. De alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 8 x 5 mts. X 50 cms. De alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 10 x 7 mts. X 50 o 100 cms. De alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	1	1
Graderías layher certificadas, en 3 gradas para 100 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 200 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 300 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de	1	1

seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.		
Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 400 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías layher certificadas, en 7 gradas para 500 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías layher con butaca certificadas, en 3 gradas para 100 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 200 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 300 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 400 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías layher con butaca certificadas, en 7 gradas para 500 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías estructura de fierro certificadas, en 3 gradas para 100 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 200 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 300 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 400 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Graderías estructura de fierro certificadas, en 7 gradas para 500 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	1	1
Stand de madera de 2 x 2 mts x 2.20 mts de alto. Según imagen de referencia	1	1
Stand de madera de 2 x 3 mts x 2.20 mts de alto. Según imagen de referencia.	1	1
Stand de madera de 3 x 3 mts x 2.20 mts de alto. Según imagen de 26nterior26a.	1	1

Andamio para trabajos en altura	1	1
Quitasol de terraza ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante, la tela debe ser de un color elegido por la municipalidad. Según imagen de referencia.	1	1
Extintor de Polvo Certificado.	1	1
Extintor de CO2.	1	1
Banderines con telas de colores según imagen de referencia.	1 metro	1
Globos de helio para ambientación de diversos colores.	1	1
Globos de aire.	1	1
Globos de helio con palito blanco.	1	1
Cotillón variado para 100 personas.	1	1
Bolas discos para colgar desde el techo.	1	1
Horno eléctrico industrial.	1	1
Notebook con wifi y office incluido.	1	1
Tablet con wifi y office incluido.	1	1
Impresora laser full color con scanner y fotocopiadora.	1	1
Proyector multimedia, incluye telón de 1.8 x 1.8 mts.	1	1
Proyector multimedia, incluye telón de 2 x 3 mts.	1	1
Proyector multimedia, incluye telón de 3 x 4.5 mts.	1	1
Bandera vela full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Guirnalda de luces, ampollita vintage led con luz ambar.	1 metro	1
Planta Laurel de 1,20 de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1
Planta Canelo de 1,20 de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1
Planta viburnum mascantha de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1
Planta cola de caballo (Equisetum arvense L.) de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	1	1
Planta boj sobre un plinto negro de 1 mt. De alto x 50 cms. De ancho x 50 cms. De fondo.	1	1
Arreglo Floral, follaje verde con flores de estación (hasta 2 variedades) de Piso Alto en pedestal de fierro, medidas 2 mts. de ancho x 3 mts. de alto aproximadamente.	1	1
Arrimo de flores para mesa de 35 cm de diametro. Follaje verde con flores de estación (hasta 2 variedades).	1	1
Estufa a gas de patio tipo hongo (Patio 27nterio).	1	1
Estufas de exterior formato pirámide (Flama).	1	1
Calefactor generador de aire caliente "Dragón".	1	1
Calefactor industrial de aire caliente para carpas grandes.	1	1
Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1
Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 1.000 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1
Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 2.300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	1	1

Ventilador de 32" con pedestal.	1	1
Ventilador con agua o nebulizador de 32" con pedestal.	1	1
Juego de lounge, contiene 4 pisos altos y 1 mesón de centro según imagen de referencia.	1	1
Juego de lounge incluye 1 sillón de 2 cuerpos, 1 banqueta, 4 sitaliaes, alfombra y mesa de centro, todo según imagen de referencia.	1	1
Juego de lounge LED para 4 personas.	1	1
Bar led.	1	1
Disparo de confeti.	1	1
Pizarra blanca de acrílico con plumones de colores de 120 x 80 cms.	1	1
Espejo cuerpo entero.	1	1
Espejo con luz para maquillaje.	1	1
Basurero individual.	1	1
Perchero metálico que incluya desde 10 ganchos como mínimo.	1	1
Container 10 ft. (3 X 2,5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía.	1	1
Container 20 ft. (6 x 2.5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	1	1
Container 40 ft. (12 x 2.5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	1	1
Container 20 ft. (6 x 2.5 mts.) reefer (con equipo de frio para mantener alimentos)	1	1
Distribución eléctrica con punto de energía (calota con 3 enchufes disponibles) para 1 stand con automático y diferencial x c/u.	1	1
1 Torre de iluminación con 2 aluros de 400 watts.	1	1
1 Torre de iluminación con 4 aluros de 400 watts.	1	1
Cono naranja de seguridad de 90 cms.	1	1
Cojines cuadrados de colores para pallets de 1x1, los colores serán elegidos por la municipalidad. Según imagen de referencia.	1	1
Pallet de 1x1 metro de color de madera natural.	1	1
Personaje corpóreo de espuma con alta densidad, tamaño adulto, forrado en su interior con tela, forro exterior en tela velour, debe incluir guantes, zapatos de espuma de alta densidad y suela, incluye bolso para su traslado.	1	1
Volantin de foam de 1x1 mt.	1	1
Mantel cuadrillé rojo con blanco tipo picnic para mesas de 80 cms de alto x 150 cms de ancho y fondo.	1	1
Mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banqueta para sentarse) para 8 personas, alto 80 cm. Ancho: 150 cm. Fondo: 150 cm según imagen de referencia.	1	1
Pista de baile de 6 x 4 mts. Bi color tipo tablero de ajedrez.	1	1
Pista de baile de 8 x 5 mts. Bi color tipo tablero de ajedrez.	1	1
Pista de baile de 10 x 7 mts. Bi color tipo tablero de ajedrez.	1	1
Pista de baile de 10 x 10 mts. Bi color tipo tablero de ajedrez.	1	1
Pista de baile LED de 6 x 4 mts.	1	1
Pista de baile LED de 8 x 5 mts.	1	1
Pista de baile LED de 10 x 7 mts.	1	1



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES

Pista de baile LED de 10 x 10 mts.	1	1
Cerca de madera con arco escarzano 1mt de alto por 2 mts. De largo.	1	1
Congelador Horizontal tapa de vidrio de 330 Lt.	1	1
Vitrina expositora refrigeradora de 1.500 LT, con termostato digital, condiciones ambientales óptimas: 32°C / 50% H, carga frontal de productos, vidrio frontal abatible, enfriamiento ventilado, ciclo de descongelado automático y evaporación del agua descongelada, Iluminación LED.	1	1
Vitrina de sobremesa caliente de 160L con puerta corredora y repisas ajustables	1	1
Barril de madera según imagen de referencia.	1	1
Ofrenda floral con colores institucionales.	1	1
Fardo de paja.	1	1
Valla papal	1 metro	1
Stand de madera según imagen de referencia de 2x2 metros.	1	1
Toldo 3x3 metros	1	1
Toldo impermeable convencional blanco.	1 mt2	1
Toldo impermeable convencional negro.	1 mt2	1
Carpa impermeable blanca	1 mt2	1
Carpa impermeable negra	1 mt2	1
Carpa impermeable transparente	1 mt2	1
Arpillera.	1 mt2	1
Malla raschel.	1 mt2	1
Corta vista negro	1 mt2	1
Corta vista blanco	1 mt2	1
Cubre piso verde nuevo	1 mt2	1
Cubre piso gris nuevo	1 mt2	1
Pasto sintético de altura de 10 mm	1 mt2	1
Pasto sintético de altura de 30 mm	1 mt2	1
Silla Crossback Madera color madera.	1	1
Silla Chiavari.	1	1
Silla de resina plegable negra	1	1
Silla de resina plegable blanca	1	1
Silla reclinable	1	1
Silla de playa	1	1
Funda negra para silla	1	1
Funda blanca para silla	1	1
Mesón plegable de 1,80 x 80 cm. Con mantel negro spandex	1	1
Mantel negro para mesón de 1,80 por 80 cm.	1	1
Mesa estilo normando de madera roble de alto 85 cm, ancho 220 cm y fondo 110 cm para sentar a 12 personas con un camino central diseño a definir por la municipalidad según imagen de referencia	1	1
Mesa redonda para 10 personas con mantel negro o blanco.	1	1
Mesón de apoyo de 91 cm aproximadamente con mantel negro spandex	1	1
Dispensador de agua con 2.000 vasos reciclables (más 60 bidones para repuesto)	1	1

Generador 10 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Generador 20 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Generador 30 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Generador 40 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Generador 60 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Generador 80 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Generador 100 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Generador 150 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos. Debe contar con su registro "PR". Y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Generador 220 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Generador 250 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	1	1
Efectos especiales: máquina de humo.	1	1
Efectos especiales: máquina de 30nter.	1	1
Efectos especiales: máquina de niebla	1	1
Efectos especiales: luces láser.	1	1
Efectos especiales: máquina de fuego.	1	1
Efectos especiales: máquina chispas.	1	1
Efectos especiales: luz ultra violeta.	1	1
Back line: Batería.	1	1
Back line: Guitarra eléctrica	1	1
Back line: Guitarra de madera	1	1
Back line: Amplificador de guitarra	1	1
Back line: Bajo eléctrico	1	1
Back line: Amplificador de bajo	1	1
Back line: Set de percusión latina completo.	1	1
Cortina LED: 5 mts.de alto x 10 mts. De ancho.	1	1
Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 6 personas.	1	1
Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 15 personas.	1	1

Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 20 o más personas.	1	1
Guardarropía con personal de atención	1	1
Guardería infantil para 5 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretención	1	1
Guardería infantil para 12 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretención	1	1
Guardería infantil para 20 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretención	1	1
Lámparas de lágrimas (Blancas o negras)	1	1
Radios UHF para intercomunicación con audífono.	1	1
Aspiradora industrial con personal.	1	1
Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Según imagen de referencia. Incluye monitor uniformado.	1	1
Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Según imagen de referencia. Incluye monitor uniformado.	1	1
Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Según imagen de referencia. Incluye monitor uniformado.	1	1
Muro de esclada de 7 mts. De altura con tirolesa de 50 mts.	1	1
Rampa de skate 8 mts. De largo por 3 mts. De ancho con instructor calificado.	1	1
Rampa de Bicicleta de 12 mts. De largo por 3 mts. De ancho con instructor calificado.	1	1
Giroscopio incluye monitor.	1	1
Bici Jugo con entrega de vasos de jugos ilimitado, incluye monitor.	1	1
Slackline incluye 2 monitores.	1	1
Calistenia (Ruta de 8 x 8 mts) incluir 3 monitores.	1	1
Juego "Dispara pelotas a patitos" estilo feria americana, incluye stand de pallet de 2x2 metros, un monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
juego "Pesca milagrosa", incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
Juego "Tiro a los tarros" incluye monitor y todo lo necesario para el desarroll de este.	1	1
juego "Martillo de Fuerza", incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
juego de "Taca-Taca" incluye 1 monitor por cada juego y todo lo necesario para el funcionamiento de este.	1	1
Juego "palitroques" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
Juego "Tiro a las ranas" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
Rueda de la fortuna para niños (6 mts de alto.) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1

Rueda de la fortuna para adultos (12 mts de alto.) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
Tagadá para niños (5 mts de diámetro) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
Trencito de paseo para 30 niños. Incluye operador	1	1
Cama elástica para niños debe contener 72 resortes de acero inoxidable y medidas de 364 x 264 cms.	1	1
Scooter eléctrico	1	1
Segways	1	1
Face in the hole de 2,5 x 1,90 metros de alto de madera con impresión full color según diseño enviado por la municipalidad	1	1
Atril de madera	1	1
Máquina de fotos "Polaroid" 200 unid	1	1
Catering artistas regular para 5 personas	1	1
Catering artistas premium para 5 personas	1	1
Camión grúa con capacidad de levante de 7 TON.	1	1
Yale con mástil triple Hi Vis de 4,83 Metros de levante con desplazador, incluye operador.	1	1
Mini cargador (gato hidráulico) con capacidad de Carga de 800 kg. Capacidad del Balde de 0,4 m³ y altura de levante de 3.000 mm. Incluye operador.	1	1
Camión de 30 mts.3 para trasladar materiales de la municipalidad, ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	1	1
Alza hombre 18 metros, incluye operador.	1	1
Máquina plancha compactadora de piso, incluye operador.	1	1
Van de traslado ejecutiva para 13 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	1	1
Mini bus de traslado para 21 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	1	1
Bus de traslado con aire acondicionado para 44 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	1	1
Arriendo de auto para traslados.	1	1
Montacarga	1	1
Tótem fotográfico con cámara de fotos 32 anterior 32 am, debe contar con marco de foto digital para la impresión de estas según diseño entregado por la municipalidad, debe tener capacidad ilimitada de fotos.	1	1
Carro con máquina para hacer cabritas instantáneas para 500 personas según imagen de referencia.	1	1
Fotografía instantánea itinerante debe tener capacidad ilimitada de fotos con logo entregado por la municipalidad.	1	1
Ambulancia con personal paramédico y/o enfermera: el móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: elementos básicos de diagnóstico, de asistencia cardiovascular D.E.A, equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios, insumos.	1	1
Máquina de helados, Barquillera Easy 6 Gelator C/Cúpula.	1	1

Parrilla para asado con ruedas y fierro esmaltado.	1	1
Horno de barro, 1 cámara con ruedas.	1	1
Silla Metálica	1	1
Silla universitaria acolchada con brazo movable	1	1
Camión o bus descapotable que cumpla la función de escenario para desarrollar un show móvil por la comuna.	1	1
ACTIVIDADES CULTURALES		
Organillero con duración de 2 horas	1	1
Chinchinero con duración de 2 horas	1	1
Zanquista con duración de 2 horas.	1	1
Show de títeres de 1 hora.	1	1
Cuenta cuentos de 1 hora.	1	1
Show de magia de 1 hora.	1	1
Sector pintacaritas de 2 horas de duración con 3 personas pintando a niños. Incluye mesas y sillas de colores para niños, maquillajes, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1	1
Sector tatuaje de hena para niños de 2 horas. Incluye mesas y sillas para niños, monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
Manicure para niños de 2 horas. Incluye mesas y sillas para niños, monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
Bailarines de zumba de 1 hora incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	1	1
Taller de huerto orgánico de 2 horas de duración con decoración de maceteros con capacidad para 20 niños simultáneamente. Incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	1	1
Taller de mini escultura con arcilla de 2 horas de duración con capacidad para 20 niños simultáneamente. Incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	1	1
Taller de 2 horas de encuadernación para que los niños creen las carátulas de libretas y se las lleven de regalo, debe tener una capacidad para 20 niños simultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	1	1
Taller de Fútbol Tenis con instructores con duración de 1 hora.	1	1
Taller de breakdance con instructores con duración de 1 hora.	1	1
Taller de Dj con instructores con duración de 1 hora.	1	1
Show de jazz de 1 hora en base a instrumentos de cuerdas y viento (4 instrumentos en total), incluye ficha técnica.	1	1
Espectáculo artístico de 1 hora con cantante de música country folk-rock de los años 70 y 80 como Pat Herranz o similar.	1	1
Show de payadores con duración de 1 hora (mínimo 2 payadores).	1	1
Juego de Bingo con equipo manejado por circuito electrónico, con cámara de sorteo iluminada y salida superior de pelota, parrilla con encendido automático de luces en el tablero, que incluya marcadores de números y figuras en un solo cuerpo como Bingo Renta o similar. Debe incluir 200 cartones y un animador. Incluye ficha técnica.	1	1
Equipo de Karaoke con proyector, debe incluir listado de canciones actuales y clásicas en inglés y español, carpetas con las opciones de canciones a elegir para 300 personas, debe incluir personas	1	1

encargadas de operar el sistema, personas encargadas de la inscripción de canciones que quiera cantar el público y un animador. Incluye ficha técnica.		
Espectáculo musical Banda Play, Etiqueta Negra o similar. Duración de 2 horas y 30 minutos.	1	1
Show de 45 minutos con artistas circenses, telas y malabres.	1	1
Show de "Batucada", incluye ficha técnica y lo necesario para realizar cada show, este debe contener: 6 Artistas en escena (2 Malabaristas en Zancos y 4 Músicos en escena), el show debe tener una duración de 45 minutos continuos	1	1
REGALOS Y MERCHANDISING		
Carpetas de cartón tamaño oficio full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Pulsera Papel Tyvek 3/4 full color con logo enviado por la municipalidad	1	1
Envase de cartón para cabritas de de 7 x 5,5 x 11 cm, con rayas de colores.	1	1
Bolsa de papel café gruesas con fondo de 18 x 9 x 6 cms. Aproximadamente con arena en su interior.	1	1
Botella de agua purificada sin gas de 350 cc.	1	1
Pendrive tarjeta con capacidad de 8 GB, que incluya impresión full color ambos lados (Diseño de impresión será proporcionado por la Municipalidad) y con empaque plástico transparente.	1	1
Llavero modelo microinyectados a colores de plastisol de 6 x 2 cm aprox. Con argolla niquelada y cordón driza (Diseño será proporcionado por la municipalidad)	1	1
Chapitas Alfiler Personalizadas de 58 mm.	1	1
Llavero cargador USB portátil metálico con logo (según imagen de referencia). Capacidad 2.000 mlam. Incluye cable USB + 4 adaptadores para compatibilidad iPhone 5 & 6, Samsung Galaxy, miniUSB, etc. Batería recargable incorporada. Presentación en caja de regalo de acrílico transparente. Incluye impresión de logo municipal a todo color.	1	1
Imán para refrigerador de 7,5 x 7,5 cm a full color con diseño e información entregada por la Municipalidad.	1	1
Inflable promocional de pvc con forma a definir por la municipalidad, full color de 5 metros de alto con motor para inflar en su interior con logo municipal.	1	1
Avión con cartel promocional.	1	1
Globo con logo municipal y palito blanco	1	1
Backwall con estructura araña y tela impresa en sublimación full color con diseño entregado por la Municipalidad	1	1
Stickers adhesivos a 4 colores de 7x7 cms. Con diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Polera estampada con logo municipal	1	1
Jockey estampado con logo municipal	1	1
Chocolates de leche (100 grs.) con caja de cartón con logo municipal.	1	1
Mochila para notebook.	1	1
Bolsa mediana de tnt full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1

Medidas: 30 x 40 cm.		
Bolsas ecológicas de género crea, color crudo. Impresas con diseños enviados por la municipalidad. Medidas: 30 x 40 cm.	1	1
Taza de cerámica de 300 ml con impresión full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Termo individual de 400 ml de acero inoxidable full color con diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Pelotas de futbol full color con diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Pelota inflable de playa de pvc full color con diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Cojín gigante de 140 x 140 cm de lona full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Regla de 15 cm full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Perforadora mediana con logo incorporado.	1	1
Corchetera mediana con logo incorporado.	1	1
Bandera Chilena de género de 120 x 80 cm.	1	1
Bandera Chilena de género de 120 x 180 cm.	1	1
Bandera Chilena de género de 140 x 210 cm.	1	1
Linterna Recargable, Led, Con logo a colores.	1	1
Camisas Hombre y Mujer, Manga Larga, un color, con logo bordado a colores.	1	1
Calculadora solar de escritorio 17 x 11 cm. Medidas de impresión 5 x 1 cm y logo a color.	1	1
Casco de seguridad con Logo a colores		
Overol de trabajo manga larga, con reflectantes, bordado a Colores	1	1
Bolso para vino cilíndrico, Color café, con logo a un color		
Descorchador metálico de 2 tiempos. Diseño ergonómico, con Logo Grabado	1	1
Chaqueta Tipo Geólogo, con Reflectante y logo bordado a colores.	1	1
Pantalón de tela, un color, hombre y mujer, todas las tallas, con logo bordado a colores.	1	1
Chaqueta Casaca Softshell Premium. 100% poliéster, resistente al agua y al viento, con logo bordado a colores	1	1
Credencial plastificada, dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm - Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard	1	1
Lápiz Metálico, logo a colores, color Azul	1	1
Porta credencial y Lanyard full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Remolino de papel full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Volantín de papel full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
Dulce de paleta redonda chica, envoltorio full color según diseño enviado por la municipalidad.	1	1
ARTISTAS		
Artista Giolito y su combo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Pachuco y la cubanacan o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1

Grupo La noche o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Luis Jara o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Natalino o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Andrés de León o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Mario Guerrero o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Mazapán o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Cantando aprendo hablar o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Los Plumabits o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Tikiticlip o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Los Frutantes o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo El barco Volador o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Los Patapela o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Los Pulentos o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Cachureos o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Show Perro Chocolo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Gepe o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Nano stern o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Colibrí Waves o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Sergyo Lados o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Concierto de villancicos de Cecilina Echenique más niños o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Camila Moreno o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Fernando Milagros o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Pedro Piedra o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Américo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1

Grupo Tiro de gracia o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo Chanco en piedra o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Chinoy o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Javiera Mena o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Alex Anwandter o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista Myriam Hernández o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Artista María José Quintanilla o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Banda Sonora de Tommy Rey o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Banda Sonora Palacios o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Concierto de piano con artista Roberto Bravo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Banda tributo a rolling stones o similar Incluye ficha técnica	1	1
Banda tributo a The Police o similar Incluye ficha técnica	1	1
Banda tributo a U2 o similar Incluye ficha técnica	1	1
Banda tributo a sodastereo o similar Incluye ficha técnica	1	1
Doble de Celia Cruz o similar	1	1
Doble de Frank Sinatra o similar	1	1
Doble de Américo o similar	1	1
Doble de Marco Antonio Solis o similar	1	1
Doble de Luis Miguel o similar	1	1
Doble de Chayanne o similar	1	1
Doble de Michael Jackson o similar	1	1
Doble de Madonna o similar	1	1
Humorista Felipe Avello o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Humorista Alejandro Alfs o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Humorista Javiera contador o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Humorista Coco Legrand o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Humorista Stefan Kramer o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Humorista Sergio Freire o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Humorista Natalia Valdebenito o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Humorista Alison Mandel o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Humorista Alvaro Salas o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1

Humorista Dino Gordillo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Humorista Fabrizio Copano o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo de humor "Dinamita Show" o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo de humor "Fusión humor" o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	1	1
Grupo de humor "Locos del humor" o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica.	1	1
Grupo Folclórico Danzares Latinoamericanos o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica.	1	1
Grupo Folclórico Arco Iris de Maipú o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica.	1	1
Grupo Folclórico BAFOPAL o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica.	1	1

3. IMÁGENES REFERENCIALES DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS

AMPLIFICACIÓN
CAJA MINI ARRAY
PRO



STAND DE
MADERA DE 2X2
METROS



<p>JUEGO INFLABLE PARA NIÑOS DE HASTA 12 AÑOS</p>	
<p>QUITASOL DE TERRAZA AJUSTABLE EN ALTURA Y HORIZONTALMENTE, CON ALTURA DE 2,4 METROS, DIÁMETRO DESDE 400 CM. CON SOPORTE Y BASE AUTOSOPORTANTE, LA TELA DEBE SER DE UN COLOR ELEGIDO POR LA MUNICIPALIDAD</p>	
<p>BANDERINES CON TELAS DE COLORES</p>	




LoBarnechea

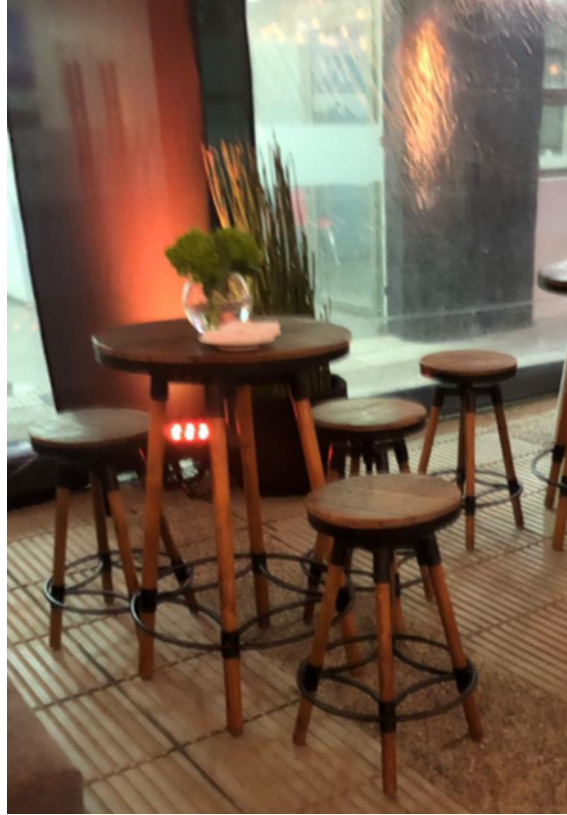
NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES

<p>ESTUFAS DE EXTERIOR FORMATO PIRÁMIDE</p>	
<p>JUEGO DE LOUNGE, CONTIENE 4 PISOS ALTOS Y 1 MESÓN DE CENTRO</p>	





LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES



JUEGO DE
LOUNGE INCLUYE
1 SILLÓN DE 2
CUERPOS, 1
BANQUETA, 4
SITIALES,
ALFOMBRA Y
MESA DE CENTRO

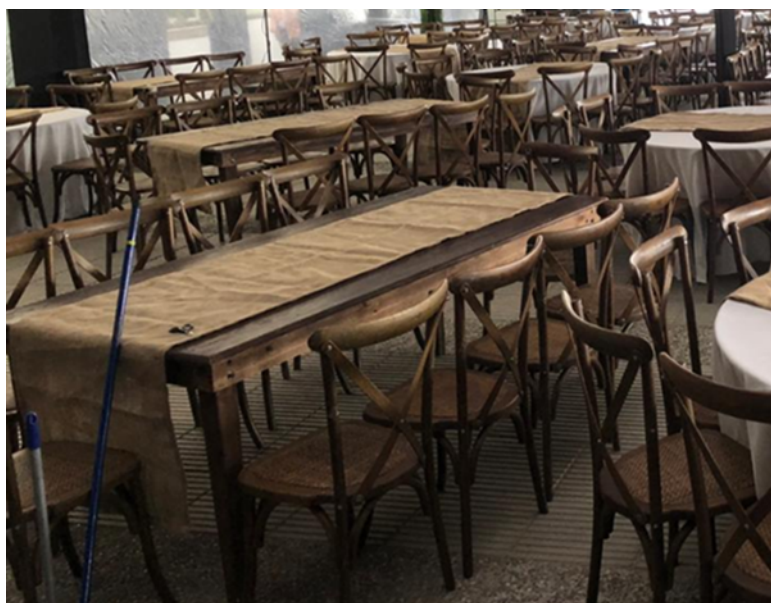




COJINES
CUADRADOS DE
COLORES PARA
PALLETS DE 1X1,
LOS COLORES
SERÁN ELEGIDOS
POR LA
MUNICIPALIDAD



MESA ESTILO
NORMANDO DE
MADERA ROBLE
DE ALTO 85 CM,
ANCHO 220 CM Y
FONDO 110 CM
PARA SENTAR A
12 PERSONAS
CON UN CAMINO
CENTRAL DISEÑO
A DEFINIR POR LA
MUNICIPALIDAD





MESAS DE PICNIC
COLOR MADERA
(DEBE INCLUIR
MESÓN Y
BANQUETA PARA
SENTARSE) PARA
8 PERSONAS,
ALTO 80 CM.
ANCHO 150 CM. Y
FONDO 150 CM



BARRIL DE
MADERA



<p>CARRO CON MÁQUINA PARA HACER CABRITAS INSTANTANEAS PARA 500 PERSONAS</p>	
<p>LLAVERO CARGADOR USB PORTÁTIL METÁLICO</p>	

ANEXO N°1

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE EVENTOS PARA LA COMUNA DE LO BARNECHEA ID 2735-50-LR20.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (*)		
OFERTA EN UTP	SI (**):	NO:
RUT OFERENTE		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL		
DOMICILIO DEL OFERENTE		
CORREO ELECTRÓNICO (***) OFERENTE		

(*)Nombre personal natural, razón social persona jurídica o individualización de la UTP conforme establece el artículo 67 bis del Reglamento de Compras Públicas.

() Deberá acompañar un anexo por cada integrante de la UTP.**

(*) Entendiéndose éste como medio oficial de comunicación (siempre que estas bases no señalen lo contrario) entre la Municipalidad de Lo Barnechea y el contratista de acuerdo a lo señalado en las bases, por lo que en caso de modificación del mismo se deberá informar en el más breve tiempo posible, uno nuevo).**

Declaro además, que no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el artículo 4 de la Ley N° 19.886, ni haber sido condenado por delitos prescritos en la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

"Texto modificado y actualizado del art. 4º, Ley 19.886

Artículo 4º.- Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común, Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.(Ley 20238, art. Único N°1 a) D.O. 19.01.2008)En caso de que la empresa que obtiene la licitación o celebre convenio registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto del contrato licitado deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.

El respectivo servicio deberá exigir que la empresa contratada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa contratada, dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar. (Ley 20.238, art. Único N°1 b) D.O. 19.01.2008)

Si la empresa prestadora del servicio, subcontratare parcialmente algunas labores del mismo, la empresa subcontratista deberá igualmente cumplir con los requisitos señalados en este artículo.

Cada entidad licitante podrá establecer, respecto del adjudicatario, en las respectivas bases de licitación, la obligación de otorgar y constituir, al momento de la adjudicación, mandato con poder suficiente o la constitución de sociedad de nacionalidad chilena o agencia de la extranjera, según corresponda, con la cual se celebrará el contrato y cuyo objeto deberá comprender la ejecución de dicho contrato en los términos establecidos en esta ley.

El inciso anterior sólo se aplicará respecto de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o la prestación de servicios que el adjudicatario se obligue a entregar o prestar de manera sucesiva en el tiempo.

Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas. (Ley 20088, artículo 13, D.O 05.01.2006)

Las mismas prohibiciones del inciso anterior se aplicarán a ambas Cámaras del Congreso Nacional, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial y a las Municipalidades y sus Corporaciones, respecto de los Parlamentarios, los integrantes del Escalafón Primario del Poder Judicial y los Alcaldes y Concejales, según sea el caso.

Los contratos celebrados con infracción a lo dispuesto en el inciso anterior serán nulos y los funcionarios que hayan participado en su celebración incurrirán en la contravención al principio de probidad administrativa descrito en el numeral 6 del inciso segundo del artículo 62 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que les corresponda.

Sin embargo, cuando circunstancias excepcionales lo hagan necesario, los órganos y empresas referidos en el inciso cuarto podrán celebrar dichos contratos, siempre que se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. La aprobación del contrato deberá hacerse por resolución fundada, que se comunicará al superior jerárquico del suscriptor, a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Diputados. En el caso del Congreso Nacional la comunicación se dirigirá a la Comisión de Ética del Senado o a la Comisión de Conducta de la Cámara de Diputados, según corresponda y, en el caso del Poder Judicial, a su Comisión de Ética.

Asimismo, el oferente en la presente licitación pública declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar las Bases Administrativas Generales y Base Técnicas elaboradas para la licitación pública mencionada precedentemente.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a la Municipalidad de Lo Barnechea para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite que diga relación con la presente licitación.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- 6) Que se obliga a mantener vigente su oferta durante un periodo de 90 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la propuesta.
- 7) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.
- 8) Que, considerando lo expuesto en el punto N°1.5 de la Instrucción General Nro. 11, de 2013, del Consejo para la Transparencia, informa que los socios o accionistas principales de la persona jurídica oferente, esto es, aquellos que individualmente sean dueños de a lo menos el 10% de los derechos sociales, corresponden a los siguientes:

- i. _____
- ii. _____
- iii. _____
- iv. _____
- v. _____

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

En Lo Barnechea, a de de 2020.

ANEXO N° 2
PACTO DE INTEGRIDAD - DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

LICITACIÓN PÚBLICA

**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE EVENTOS PARA LA COMUNA DE
LO BARNECHEA ID 2735-50-LR20.**

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT OFERENTE	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo. Especialmente, el oferente acepta suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- a. El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas
- b. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de el o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- c. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquiera de sus tipos o formas.
- d. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- e. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, buena fe, buenas costumbres, ética e integridad y transparencia en el presente proceso licitatorio y en la ejecución del contrato si resulta adjudicado.

- f. El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las presentes bases de licitación, sus documentos integrantes y el o los contratos que de ellos se derivasen.
- g. El oferente se obliga y acepta asumir las consecuencias y sanciones previstas en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Técnicas, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- h. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el presente proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna, en términos técnicos y económicos ajustados al mercado, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones ofertadas.
- i. El oferente se obliga a no utilizar, durante la ejecución del contrato que resulte de esta licación, información privilegiada obtenida con ocasión del mismo.
- j. El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

En Lo Barnechea, a de de 2020.

ANEXO N°3

**OFERTA ECONÓMICA
 LICITACIÓN PÚBLICA**

**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE EVENTOS PARA LA COMUNA DE
 LO BARNECHEA ID 2735-50-LR20.**

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

DESCRIPCIÓN	VALOR NETO
RRHH Y PRODUCCIÓN	
Productor jefe: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje.	\$
Coordinador general: debe estar desde el inicio del montaje, durante todo el evento y hasta el término del desmontaje.	\$
Asistente de producción uniformado.	\$
Anfitrión(a).	\$
Personal aseo: incluye materiales de limpieza.	\$
Guardia de seguridad con curso OS-10 de Carabineros, uniformados y con radio de intercomunicación.	\$
Persona para corpóreo: que tenga buena actitud física y dinámica.	\$
Estacionador: con chaleco reflectante.	\$
SERVICIOS PROFESIONALES	
Servicio de desratización para un espacio de 2.000 mt2.	\$
Servicio de fumigación para un espacio de 2.000 mt2.	\$
Cheff reconocido a nivel televisivo o a través de redes sociales para clase de cocina de 1 hora como Virginia Demaría o similar.	\$
Cheff titulado con amplia experiencia en clases de cocina para taller de 1 hora.	\$
Locutor de amplia trayectoria en TV y otros medios como Iván Moya o similar.	\$
Animador con amplia trayectoria en eventos masivos, corporativos y ceremonial como Felipe Salgado o similar.	\$
Animador con las siguientes características: Animador y rostro televisivo como Mario Velasco o similar, más de 6 años de experiencia comprobable en animación televisiva, especialista en animar eventos masivos, que tenga alrededor de 70.000 seguidores en sus redes sociales (Instagram).	\$
Monitor para juegos de niños.	\$
Enfermera.	\$
Decoradora.	\$
Paisajista.	\$
Valet parking.	\$
Diseñador de ambientes.	\$
Diseñador gráfico.	\$
Fotógrafo.	\$
Técnico Audiovisual.	\$
Técnico en sonido.	\$
Técnico informático.	\$

Técnico sonidista.	\$
Tramoya.	\$
Gasfiter.	\$
Carpintero.	\$
Salvavidas con curso realizado y certificado.	\$
Traductor Bilingüe.	\$
Dj profesional.	\$
DVJ profesional.	\$
Intérprete de lenguaje sordo mudo.	\$
Prevencionista de riesgo para eventos con certificado de estructuras y T1. Debe estar presente durante el montaje, todo el evento y desmontaje.	\$
Servicio de grabación audiovisual de shows para transmisión vía streaming, incluye técnica, edición del video y todo lo necesario para el desarrollo de la producción del material.	\$
INFRAESTRUCTURA Y ARRIENDOS	
Amplificación caja mini array PRO. Incluye técnico operador, consola 24 canales, mesa técnica, biombo, y todo lo necesario para la correcta amplificación. Según imagen de referencia.	\$
Caja aérea activa con pedestal de 400 watts.	\$
Micrófono head set.	\$
Micrófono de pedestal.	\$
Micrófono inalámbrico.	\$
Micrófono cuello de ganzo para podio.	\$
Micrófono de solapa o lavalier.	\$
AMPLIFICACIÓN TIPO 1	\$
AMPLIFICACIÓN TIPO 2	\$
ILUMINACIÓN TIPO 1	\$
ILUMINACIÓN TIPO 2	\$
ILUMINACIÓN TIPO 3	\$
ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 1	\$
ILUMINACIÓN GENERAL TIPO 2	\$
BAÑOS 1	\$
BAÑOS 2	\$
BAÑOS 3	\$
BAÑOS 4	\$
Pantalla Led de 3 x 2 mts. Con estructura autosoportante. (Incluir visualista y operador)	\$
Pantalla Led de 4 x 3 mts. Con estructura autosoportante. (Incluir visualista y operador)	\$
Pantalla Led de 6 x 4 mts. Con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	\$
Pantalla Led de 8 x 5 mts. Con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	\$
Pantalla Led de 10 x 6 mts. Con estructura truss autosoportado acorde al tamaño de la pantalla. (Incluir visualista y operador)	\$
1 Televisor LCD 42" con soporte y operador.	\$
1 Televisor LCD 55" con soporte y operador.	\$
1 Televisor LCD 70" con soporte y operador.	\$
CCTV TIPO 1	\$



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES

CCTV TIPO 2	\$
CCTV TIPO 3	\$
Pórtico (Medida Arco Interior 8 mts x 3 mts) Perfil de la Estructura de 1 x 1 las bases + el horizontal superior) Estructura Armada con Perfiles de Fierro que soporten el Viento	\$
Pórtico layher de 10.28 mts de ancho x 6 mts de alto x 2,57 mts de fondo. (considerar gráficas para vestirlo completamente)	\$
Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 3 x 2 mts. Con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. De espesor, escaleras de acceso.	\$
Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 5 x 3 mts. Con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. De espesor, escaleras de acceso.	\$
Escenario de vidrio (no acrílico) templado, de 6 x 4 mts. Con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts., altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts., superficie de vidrio templado de 4 cms. De espesor, escaleras de acceso.	\$
Escenario de vidrio templado (no acrílico): 8x5 mts a 50 cm de altura. Altura de 60 can, Estructura de Aluminio. Módulos antideslizantes de 1,20 x 1,20 mts. Escalera de Acceso	\$
Escenario de vidrio (no acrílico) templado, con estructuras de aluminio, compuestos por módulos de 1,2 mts x 1,2 mts. Altura regulable desde 0,6 mts, 0,8 mts y 1,1mts. Superficie de vidrio templado de 4cm de espesor. Escaleras de acceso.	\$
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 3 x 2 mts. X 30 cms de alto, estructura de aluminio.	\$
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 4 x 3 mts. X 50 cms. De alto, estructura de aluminio, 1 escalera para acceso.	\$
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 6 x 4 mts. X 50 cms. De alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	\$
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 8 x 5 mts. X 50 cms. De alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	\$
Tarima forrada con cubrepiso color grafito nuevo y faldón negro de 10 x 7 mts. X 50 o 100 cms. De alto, estructura de aluminio, 2 escaleras para acceso.	\$
Graderías layher certificadas, en 3 gradas para 100 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 200 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 300 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías layher certificadas, en 5 gradas para 400 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES

Graderías layher certificadas, en 7 gradas para 500 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías layher con butaca certificadas, en 3 gradas para 100 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 200 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 300 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías layher con butaca certificadas, en 5 gradas para 400 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías layher con butaca certificadas, en 7 gradas para 500 personas, estructura metálica galvanizada, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías estructura de fierro certificadas, en 3 gradas para 100 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 200 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 300 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías estructura de fierro certificadas, en 5 gradas para 400 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Graderías estructura de fierro certificadas, en 7 gradas para 500 personas, pasamanos y barandas de seguridad, distancia entre peldaños, debe incluir el certificados de la estructura.	\$
Stand de madera de 2 x 2 mts x 2.20 mts de alto. Según imagen de referencia	\$
Stand de madera de 2 x 3 mts x 2.20 mts de alto. Según imagen de referencia.	\$
Stand de madera de 3 x 3 mts x 2.20 mts de alto. Según imagen de 54nterior54a.	\$
Andamio para trabajos en altura	\$
Quitasol de terraza ajustable en altura y horizontalmente, con altura de 2,4 metros, diámetro de 400 cm. Con soporte y base autosoportante, la tela debe ser de un color elegido por la municipalidad. Según imagen de referencia.	\$
Extintor de Polvo Certificado.	\$
Extintor de CO2.	\$
Banderines con telas de colores según imagen de referencia.	\$
Globos de helio para ambientación de diversos colores.	\$
Globos de aire.	\$
Globos de helio con palito blanco.	\$
Cotillón variado para 100 personas.	\$

Bolas discos para colgar desde el techo.	\$
Horno eléctrico industrial.	\$
Notebook con wifi y office incluido.	\$
Tablet con wifi y office incluido.	\$
Impresora laser full color con scanner y fotocopiadora.	\$
Proyector multimedia, incluye telón de 1.8 x 1.8 mts.	\$
Proyector multimedia, incluye telón de 2 x 3 mts.	\$
Proyector multimedia, incluye telón de 3 x 4.5 mts.	\$
Bandera vela full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$
Guirnalda de luces, ampollita vintage led con luz ambar.	\$
Planta Laurel de 1,20 de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	\$
Planta Canelo de 1,20 de altura con macetero envuelto en arpillera, 55nterio instalación y retiro.	\$
Planta viburnum mascantha de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	\$
Planta cola de caballo (Equisetum arvense L.) de 1,50 metros de altura con macetero envuelto en arpillera, incluye instalación y retiro.	\$
Planta boj sobre un plinto negro de 1 mt. De alto x 50 cms. De ancho x 50 cms. De fondo.	\$
Arreglo Floral, follaje verde con flores de estación (hasta 2 variedades) de Piso Alto en pedestal de fierro, medidas 2 mts. de ancho x 3 mts. de alto aproximadamente.	\$
Arrimo de flores para mesa de 35 cm de diametro. Follaje verde con flores de estación (hasta 2 variedades).	\$
Estufa a gas de patio tipo hongo (Patio 55nterio).	\$
Estufas de exterior formato pirámide (Flama).	\$
Calefactor generador de aire caliente "Dragón".	\$
Calefactor industrial de aire caliente para carpas grandes.	\$
Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	\$
Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 1.000 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	\$
Sistema de climatización con aire acondicionado con mangas y calefacción para carpa de 2.300 metros cuadrados (incluye generador y todo lo necesario para el funcionamiento de este)	\$
Ventilador de 32" con pedestal.	\$
Ventilador con agua o nebulizador de 32" con pedestal.	\$
Juego de lounge, contiene 4 pisos altos y 1 mesón de centro según imagen de referencia.	\$
Juego de lounge incluye 1 sillón de 2 cuerpos, 1 banqueta, 4 sitaliaes, alfombra y mesa de centro, todo según imagen de referencia.	\$
Juego de lounge LED para 4 personas.	\$
Bar led.	\$
Disparo de confeti.	\$
Pizarra blanca de acrílico con plumones de colores de 120 x 80 cms.	\$
Espejo cuerpo entero.	\$

Espejo con luz para maquillaje.	\$
Basurero individual.	\$
Perchero metálico que incluya desde 10 ganchos como mínimo.	\$
Container 10 ft. (3 X 2,5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, iluminación y punto de energía.	\$
Container 20 ft. (6 x 2.5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	\$
Container 40 ft. (12 x 2.5 mts.) con aire acondicionado, chapa de seguridad, 2 luminarias y mínimo 10 enchufes por medio de zapatillas o conexión directa a él.	\$
Container 20 ft. (6 x 2.5 mts.) reefer (con equipo de frio para mantener alimentos)	\$
Distribución eléctrica con punto de energía (calota con 3 enchufes disponibles) para 1 stand con automático y diferencial x c/u.	\$
1 Torre de iluminación con 2 aluros de 400 watts.	\$
1 Torre de iluminación con 4 aluros de 400 watts.	\$
Cono naranja de seguridad de 90 cms.	\$
Cojines cuadrados de colores para pallets de 1x1, los colores serán elegidos por la municipalidad. Según imagen de referencia.	\$
Pallet de 1x1 metro de color de madera natural.	\$
Personaje corpóreo de espuma con alta densidad, tamaño adulto, forrado en su interior con tela, forro exterior en tela velour, debe incluir guantes, zapatos de espuma de alta densidad y suela, incluye bolso para su traslado.	\$
Volantín de foam de 1x1 mt.	\$
Mantel cuadrillé rojo con blanco tipo picnic para mesas de 80 cms de alto x 150 cms de ancho y fondo.	\$
Mesas de picnic color madera (debe incluir mesón y banquetta para sentarse) para 8 personas, alto 80 cm. Ancho: 150 cm. Fondo: 150 cm según imagen de referencia.	\$
Pista de baile de 6 x 4 mts. Bi color tipo tablero de ajedrez.	\$
Pista de baile de 8 x 5 mts. Bi color tipo tablero de ajedrez.	\$
Pista de baile de 10 x 7 mts. Bi color tipo tablero de ajedrez.	\$
Pista de baile de 10 x 10 mts. Bi color tipo tablero de ajedrez.	\$
Pista de baile LED de 6 x 4 mts.	\$
Pista de baile LED de 8 x 5 mts.	\$
Pista de baile LED de 10 x 7 mts.	\$
Pista de baile LED de 10 x 10 mts.	\$
Cerca de madera con arco escarzano 1mt de alto por 2 mts. De largo.	\$
Congelador Horizontal tapa de vidrio de 330 Lt.	\$
Vitrina expositora refrigeradora de 1.500 LT, con termostato digital, condiciones ambientales óptimas: 32°C / 50% H, carga frontal de productos, vidrio frontal abatible, enfriamiento ventilado, ciclo de descongelado automático y evaporación del agua descongelada, Iluminación LED.	\$
Vitrina de sobremesa caliente de 160L con puerta corredora y repisas ajustables	\$
Barril de madera según imagen de referencia.	\$
Ofrenda floral con colores institucionales.	\$
Fardo de paja.	\$
Valla papal	\$

Stand de madera según imagen de referencia de 2x2 metros.	\$
Toldo 3x3 metros	\$
Toldo impermeable convencional blanco.	\$
Toldo impermeable convencional negro.	\$
Carpa impermeable blanca	\$
Carpa impermeable negra	\$
Carpa impermeable transparente	\$
Arpillera.	\$
Malla raschel.	\$
Corta vista negro	\$
Corta vista blanco	\$
Cubre piso verde nuevo	\$
Cubre piso gris nuevo	\$
Pasto sintético de altura de 10 mm	\$
Pasto sintético de altura de 30 mm	\$
Silla Crossback Madera color madera.	\$
Silla Chiavari.	\$
Silla de resina plegable negra	\$
Silla de resina plegable blanca	\$
Silla reclinable	\$
Silla de playa	\$
Funda negra para silla	\$
Funda blanca para silla	\$
Mesón plegable de 1,80 x 80 cm. Con mantel negro spandex	\$
Mantel negro para mesón de 1,80 por 80 cm.	\$
Mesa estilo normando de madera roble de alto 85 cm, ancho 220 cm y fondo 110 cm para sentar a 12 personas con un camino central diseño a definir por la municipalidad según imagen de referencia	\$
Mesa redonda para 10 personas con mantel negro o blanco.	\$
Mesón de apoyo de 91 cm aproximadamente con mantel negro spandex	\$
Dispensador de agua con 2.000 vasos reciclables (más 60 bidones para repuesto)	\$
Generador 10 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$
Generador 20 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$
Generador 30 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$
Generador 40 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$
Generador 60 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$

Generador 80 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$
Generador 100 kva, cableado, tablero y seguros termomagnéticos. Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$
Generador 150 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos. Debe contar con su registro "PR". Y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$
Generador 220 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$
Generador 250 kva, cableado, tablero y seguros termo magnéticos, Debe contar con su registro "PR" y considerar tablero eléctrico trifásico certificado, Norma SEC.	\$
Efectos especiales: máquina de humo.	\$
Efectos especiales: máquina de 58nter.	\$
Efectos especiales: máquina de niebla	\$
Efectos especiales: luces láser.	\$
Efectos especiales: máquina de fuego.	\$
Efectos especiales: máquina chispas.	\$
Efectos especiales: luz ultra violeta.	\$
Back line: Batería.	\$
Back line: Guitarra eléctrica	\$
Back line: Guitarra de madera	\$
Back line: Amplificador de guitarra	\$
Back line: Bajo eléctrico	\$
Back line: Amplificador de bajo	\$
Back line: Set de percusión latina completo.	\$
Cortina LED: 5 mts.de alto x 10 mts. De ancho.	\$
Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 6 personas.	\$
Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 15 personas.	\$
Domo de estructura de aluminio con tela impermeable para 20 o más personas.	\$
Guardarropía con personal de atención	\$
Guardería infantil para 5 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretenición	\$
Guardería infantil para 12 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretenición	\$
Guardería infantil para 20 niños: debe contener cierre perimetral, piso de goma eva, mobiliario infantil, 2 asistentes de párvulos y materiales para talleres y entretenición	\$
Lámparas de lágrimas (Blancas o negras)	\$
Radios UHF para intercomunicación con audífono.	\$
Aspiradora industrial con personal.	\$
Juego inflable chico para niños de 2 hasta 5 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Según imagen de referencia. Incluye monitor uniformado.	\$

Juego inflable mediano para niños de 5 hasta 8 años, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Según imagen de referencia. Incluye monitor uniformado.	\$
Juego inflable grande para niños de 8 en adelante, debe tener capacidad para tener a varios niños a la vez. Según imagen de referencia. Incluye monitor uniformado.	\$
Muro de esclada de 7 mts. De altura con tirolesa de 50 mts.	\$
Rampa de skate 8 mts. De largo por 3 mts. De ancho con instructor calificado.	\$
Rampa de Bicicleta de 12 mts. De largo por 3 mts. De ancho con instructor calificado.	\$
Giroscopio incluye monitor.	\$
Bici Jugo con entrega de vasos de jugos ilimitado, incluye monitor.	\$
Slackline incluye 2 monitores.	\$
Calistenia (Ruta de 8 x 8 mts) incluir 3 monitores.	\$
Juego "Dispara pelotas a patitos" estilo feria americana, incluye stand de pallet de 2x2 metros, un monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
juego "Pesca milagrosa", incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
Juego "Tiro a los tarros" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
juego "Martillo de Fuerza", incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
juego de "Taca-Taca" incluye 1 monitor por cada juego y todo lo necesario para el funcionamiento de este.	\$
Juego "palitroques" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
Juego "Tiro a las ranas" incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
Rueda de la fortuna para niños (6 mts de alto.) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
Rueda de la fortuna para adultos (12 mts de alto.) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
Tagadá para niños (5 mts de diámetro) incluye operador y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
Trencito de paseo para 30 niños. Incluye operador	\$
Cama elástica para niños debe contener 72 resortes de acero inoxidable y medidas de 364 x 264 cms.	\$
Scooter eléctrico	\$
Segways	\$
Face in the hole de 2,5 x 1,90 metros de alto de madera con impresión full color según diseño enviado por la municipalidad	\$
Atril de madera	\$
Máquina de fotos "Polaroid" 200 unid	\$
Catering artistas regular para 5 personas	\$
Catering artistas premium para 5 personas	\$
Camión grúa con capacidad de levante de 7 TON.	\$
Yale con mástil triple Hi Vis de 4,83 Metros de levante con desplazador, incluye operador.	\$

Mini cargador (gato hidráulico) con capacidad de Carga de 800 kg. Capacidad del Balde de 0,4 m ³ y altura de levante de 3.000 mm. Incluye operador.	\$
Camión de 30 mts.3 para trasladar materiales de la municipalidad, ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	\$
Alza hombre 18 metros, incluye operador.	\$
Máquina plancha compactadora de piso, incluye operador.	\$
Van de traslado ejecutiva para 13 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	\$
Mini bus de traslado para 21 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	\$
Bus de traslado con aire acondicionado para 44 personas ida y vuelta dentro de la región metropolitana.	\$
Arriendo de auto para traslados.	\$
Montacarga	\$
Tótem fotográfico con cámara de fotos 60x60mm, debe contar con marco de foto digital para la impresión de estas según diseño entregado por la municipalidad, debe tener capacidad ilimitada de fotos.	\$
Carro con máquina para hacer cabritas instantáneas para 500 personas según imagen de referencia.	\$
Fotografía instantánea itinerante debe tener capacidad ilimitada de fotos con logo entregado por la municipalidad.	\$
Ambulancia con personal paramédico y/o enfermera: el móvil debe encontrarse apto para traslado de pacientes en situaciones con riesgo vital. Debe contar con material fijo y móvil: elementos básicos de diagnóstico, de asistencia cardiovascular D.E.A, equipamiento para vía aérea, tanques de oxígeno fijos y portátiles, laringoscopio, oxímetro, férulas inflables o rígidas, collares cervicales, tablas largas y corta, gasas, vendas, jeringas, soluciones, antisépticos, elementos de bioseguridad, kit infectocontagiosas, fármacos varios, insumos.	\$
Máquina de helados, Barquillera Easy 6 Gelator C/Cúpula.	\$
Parrilla para asado con ruedas y fierro esmaltado.	\$
Horno de barro, 1 cámara con ruedas.	\$
Silla Metálica	\$
Silla universitaria acolchada con brazo movable	\$
Camión o bus descapotable que cumpla la función de escenario para desarrollar un show móvil por la comuna.	\$
ACTIVIDADES CULTURALES	
Organillero con duración de 2 horas	\$
Chinchinero con duración de 2 horas	\$
Zanquista con duración de 2 horas.	\$
Show de títeres de 1 hora.	\$
Cuenta cuentos de 1 hora.	\$
Show de magia de 1 hora.	\$
Sector pintacaritas de 2 horas de duración con 3 personas pintando a niños. Incluye mesas y sillas de colores para niños, maquillajes, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$
Sector tatuaje de hena para niños de 2 horas. Incluye mesas y sillas para niños, monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$

Manicure para niños de 2 horas. Incluye mesas y sillas para niños, monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
Bailarines de zumba de 1 hora incluye monitor y todo lo necesario para el desarrollo de este.	\$
Taller de huerto orgánico de 2 horas de duración con decoración de maceteros con capacidad para 20 niños 61nterior61amente. 61nterio materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	\$
Taller de mini escultura con arcilla de 2 horas de duración con capacidad para 20 niños 61nterior61amente. 61nterio materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	\$
Taller de 2 horas de encuadernación para que los niños creen las carátulas de libretas y se las lleven de regalo, debe tener una capacidad para 20 niños smultáneamente, incluye materiales, mesas y sillas para niños y todo lo necesario para la realización del taller.	\$
Taller de Fútbol Tennis con instructores con duración de 1 hora.	\$
Taller de breakdance con instructores con duración de 1 hora.	\$
Taller de Dj con instructores con duración de 1 hora.	\$
Show de jazz de 1 hora en base a instrumentos de cuerdas y viento (4 instrumentos en total), incluye ficha técnica.	\$
Espectáculo artístico de 1 hora con cantante de música country folk-rock de los años 70 y 80 como Pat Herranz o similar.	\$
Show de payadores con duración de 1 hora (mínimo 2 payadores).	\$
Juego de Bingo con equipo manejado por circuito electrónico, con cámara de sorteo iluminada y salida superior de pelota, parrilla con encendido automático de luces en el tablero, que incluya marcadores de números y figuras en un solo cuerpo como Bingo Renta o similar. Debe incluir 200 cartones y un animador. Incluye ficha técnica.	\$
Equipo de Karaoke con proyector, debe incluir listado de canciones actuales y clásicas en inglés y español, carpetas con las opciones de canciones a elegir para 300 personas, debe incluir personas encargadas de operar el sistema, personas encargadas de la inscripción de canciones que quiera cantar el público y un animador. Incluye ficha técnica.	\$
Espectáculo musical Banda Play, Etiqueta Negra o similar. Duración de 2 horas y 30 minutos.	\$
Show de 45 minutos con artistas circenses, telas y malabres.	\$
Show de "Batucada", incluye ficha técnica y lo necesario para realizar cada show, este debe contener: 6 Artistas en escena (2 Malabaristas en Zancos y 4 Músicos en escena), el show debe tener una duración de 45 minutos continuos	\$
REGALOS Y MERCHANDISING	
Carpetas de cartón tamaño oficio full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$
Pulsera Papel Tyvek 3/4 full color con logo enviado por la municipalidad	\$
Envase de cartón para cabritas de de 7 x 5,5 x 11 cm, con rayas de colores.	\$
Bolsa de papel café gruesas con fondo de 18 x 9 x 6 cms. Aproximadamente con arena en su interior.	\$
Botella de agua purificada sin gas de 350 cc.	\$
Pendriva tarjeta con capacidad de 8 GB, que incluya impresión full color ambos lados (Diseño de impresión será proporcionado por la Municipalidad) y con empaque plástico transparente.	\$

Llavero modelo microinyectados a colores de plastisol de 6 x 2 cm aprox. Con argolla niquelada y cordón driza (Diseño será proporcionado por la municipalidad)	\$
Chapitas Alfiler Personalizadas de 58 mm.	\$
Llavero cargador USB portátil metálico con logo (según imagen de referencia). Capacidad 2.000 mlam. Incluye cable USB + 4 adaptadores para compatibilidad iPhone 5 & 6, Samsung Galaxy, miniUSB, etc. Batería recargable incorporada. Presentación en caja de regalo de acrílico transparente. Incluye impresión de logo municipal a todo color.	\$
Imán para refrigerador de 7,5 x 7,5 cm a full color con diseño e información entregada por la Municipalidad.	\$
Inflable promocional de pvc con forma a definir por la municipalidad, full color de 5 metros de alto con motor para inflar en su 62nterior con logo municipal.	\$
Avión con cartel promocional.	\$
Globo con logo municipal y palito blanco	\$
Backwall con estructura araña y tela impresa en sublimación full color con diseño entregado por la Municipalidad	\$
Stickers adhesivos a 4 colores de 7x7 cms. Con diseño enviado por la municipalidad.	\$
Polera estampada con logo municipal	\$
Jockey estampado con logo municipal	\$
Chocolates de leche (100 grs.) con caja de cartón con logo municipal.	\$
Mochila para notebook.	\$
Bolsa mediana de tnt full color según diseño enviado por la municipalidad. Medidas: 30 x 40 cm.	\$
Bolsas ecológicas de género crea, color crudo. Impresas con diseños enviados por la municipalidad. Medidas: 30 x 40 cm.	\$
Taza de cerámica de 300 ml con impresión full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$
Termo individual de 400 ml de acero inoxidable full color con diseño enviado por la municipalidad.	\$
Pelotas de futbol full color con diseño enviado por la municipalidad.	\$
Pelota inflable de playa de pvc full color con diseño enviado por la municipalidad.	\$
Cojín gigante de 140 x 140 cm de lona full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$
Regla de 15 cm full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$
Perforadora mediana con logo incorporado.	\$
Corchetera mediana con logo incorporado.	\$
Bandera Chilena de género de 120 x 80 cm.	\$
Bandera Chilena de género de 120 x 180 cm.	\$
Bandera Chilena de género de 140 x 210 cm.	\$
Linterna Recargable, Led, Con logo a colores.	\$
Camisas Hombre y Mujer, Manga Larga, un color, con logo bordado a colores.	\$
Calculadora solar de escritorio 17 x 11 cm. Medidas de impresión 5 x 1 cm y logo a color.	\$
Casco de seguridad con Logo a colores	\$
Overol de trabajo manga larga, con reflectantes, bordado a Colores	\$



LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPTO. DE LICITACIONES

Bolso para vino cilíndrico, Color café, con logo a un color.	\$
Descorchador metálico de 2 tiempos. Diseño ergonómico, con Logo Grabado	\$
Chaqueta Tipo Geólogo, con Reflectante y logo bordado a colores.	\$
Pantalón de tela, un color, hombre y mujer, todas las tallas, con logo bordado a colores.	\$
Chaqueta Casaca Softshell Premium. 100% poliéster, resistente al agua y al viento, con logo bordado a colores.	\$
Credencial plastificada, dimensiones: 53,98 mm x 85,60 mm – Grosor: 30 milésimas de pulgada o 0.76mm, con porta credencial y Lanyard.	\$
Lápiz Metálico, logo a colores, color Azul.	\$
Porta credencial y Lanyard full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$
Remolino de papel full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$
Volantín de papel full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$
Dulce de paleta redonda chica, envoltorio full color según diseño enviado por la municipalidad.	\$
ARTISTAS	
Artista Giolito y su combo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Pachuco y la cubanacan o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo La noche o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Luis Jara o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Natalino o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Andrés de León o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Mario Guerrero o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Mazapán o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Cantando aprendo hablar o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Los Plumabits o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Tikiticlip o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Los Frutantes o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo El barco Volador o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Los Patapela o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Los Pulentos o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Cachureos o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$

Show Perro Chocolo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Gepe o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Nano stern o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Colibrí Waves o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Sergyo Lados o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Concierto de villancicos de Cecilina Echenique más niños o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Camila Moreno o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Fernando Milagros o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Pedro Piedra o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Américo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Tiro de gracia o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo Chanco en piedra o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Chinoy o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Javiera Mena o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Alex Anwandter o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista Myriam Hernández o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Artista María José Quintanilla o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Banda Sonora de Tommy Rey o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Banda Sonora Palacios o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Concierto de piano con artista Roberto Bravo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Banda tributo a rolling stones o similar Incluye ficha técnica	\$
Banda tributo a The Police o similar Incluye ficha técnica	\$
Banda tributo a U2 o similar Incluye ficha técnica	\$
Banda tributo a sodastereo o similar Incluye ficha técnica	\$
Doble de Celia Cruz o similar	\$
Doble de Frank Sinatra o similar	\$
Doble de Américo o similar	\$
Doble de Marco Antonio Solis o similar	\$
Doble de Luis Miguel o similar	\$

Doble de Chayanne o similar	\$
Doble de Michael Jackson o similar	\$
Doble de Madonna o similar	\$
Humorista Felipe Avello o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Alejandro Alís o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Javiera contador o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Coco Legrand o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Stefan Kramer o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Sergio Freire o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Natalia Valdebenito o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Alison Mandel o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Alvaro Salas o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Dino Gordillo o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Humorista Fabrizio Copano o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo de humor "Dinamita Show" o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo de humor "Fusión humor" o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica	\$
Grupo de humor "Locos del humor" o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica.	\$
Grupo Folclórico Danzares Latinoamericanos o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica.	\$
Grupo Folclórico Arco Iris de Maipú o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica.	\$
Grupo Folclórico BAFOPAL o similar con misma calidad y mismo nivel de reconocimiento nacional Incluye ficha técnica.	\$
TOTAL VALOR NETO	\$

Sólo serán evaluadas las ofertas que postulen por la totalidad de los ítems.

OFERTA ECONÓMICA	SUMA TOTAL DE TODOS LOS ÍTEMS NETO	
	IMPUESTOS (*)	
	TOTAL (**)	

(*) Si corresponde. Marcar 0 en caso de estar exento. En caso de existir error en la suma, se estará a la suma correcta entre el valor neto más los impuestos.

(**) El monto total ofertado por el contratista deberá ser coincidente con la suma de todos los montos "Total presupuesto servicios" señalado en el itemizado de la oferta económica, detallado en el anexo N° 3B

ANEXO N° 4

**DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA
 LICITACIÓN PÚBLICA**

**SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE EVENTOS PARA LA COMUNA DE
 LO BARNECHEA ID 2735-50-LR20.**

CARTA DE RECOMENDACION TIPO

El firmante, en su calidad de cliente de la empresa oferente (nombre o razón social de la empresa oferente), RUT (de la empresa oferente), recomienda a la empresa dado que cumple fielmente con todo lo expuesto a continuación:

1. La empresa cumplió con el servicio programado.
2. La empresa manejó de buena forma los imprevistos o problemas presentados.
3. La empresa cumplió con las actividades de pre y post producción.
4. La empresa contó con un equipo humano y técnico calificado durante el evento.
5. El evento resultó satisfactorio para el contratante y público asistente.

Tipo de evento realizado (*) (Nombre del evento, cantidad de personas, lugar, especificar si incluyó técnica y ambientación)	
Número factura(s) o boleta(s) que respalde(n) la realización del evento recomendado	
Cantidad de personas asistentes al evento	
Nombre de la persona natural o jurídica contratante	
RUT de la persona natural o jurídica contratante	
Nombre del encargado del evento de la persona natural o jurídica contratante	
RUT del encargado del evento del contratante	
Cargo del encargado del evento del contratante	
Fono, e-mail y dirección de la persona natural o jurídica contratante	
Firma de la persona natural o representante legal de la persona jurídica que recomienda	
Fecha	

(*) Los tipos de eventos pueden ser congresos, convenciones, ferias, celebraciones, ceremonias oficiales, inauguraciones, eventos culturales y toda actividad que signifique convocatoria o asistencia de público

En Lo Barnechea, a de de 2020.

ANEXO N°5
MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA DE EVENTOS PARA LA COMUNA DE
LO BARNECHEA ID 2735-50-LR20.

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
RUT DEL OFERENTE	

(Marcar con una X la o las opciones ofertadas)	Ítem	Medio de verificación (*)
	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias	
	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.	
	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes Desempleados (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.	
	El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.	
	El oferente es una persona natural de sexo femenino.	
	El oferente es una microempresa liderada por mujeres.	
	El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.	
	La empresa fomenta las prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	

(*) El oferente deberá probar mediante los medios de verificación señalados en el numeral 9.1.2. de las bases administrativas especiales, al menos, una de las materias y contenidos señalados para cada ítem que declare.

4. **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA**, en conformidad a las Bases Administrativas Generales, aprobadas por Decreto DAL N° 171 del 18 de febrero de 2019, en conjunto con las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, las que se aprueban en el presente acto.
5. **INSTRÚYASE** al departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, para que cree los perfiles en la calidad de sujetos pasivos de la ley que regula el Lobby, de los miembros de la comisión evaluadora, durante el período comprendido entre la apertura de la licitación y la adjudicación de esta.
6. **INSTRÚYASE** a los miembros de la comisión evaluadora como sujetos pasivos, según lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 20.730 sobre Regulación de la Actividad de Lobby, y conforme lo establecido a la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la plataforma virtual correspondiente, dado el carácter que adquieren derivado del numeral anterior, adjuntar los antecedentes que determine la ley, incluyendo la copia del presente acto administrativo.
7. **INSTRÚYASE** al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN